

IV. LECTURAS COMPLEMENTARIAS.

A continuación se presentan textos conceptuales para fortalecer el análisis y la comprensión de cada uno de los temas tratados en las capacitaciones.

1. Construcción social de la juventud: Nuevas aproximaciones teóricas–metodológicas para el trabajo con y desde los mundos juveniles (pg2).
2. Aproximaciones a la construcción social del género (pg19).
3. Juventud, sexualidad y educación sexual (pg23).
4. Derechos Humanos y derechos sexuales (pg28).
5. Sexualidad, Ética y Derechos: del discurso a la práctica (pg31).
6. Violencias basadas en el género (pg37).
7. Promoviendo la movilización de las y los jóvenes por la salud y los derechos sexuales y reproductivos (pg40).
8. Las políticas públicas: Conceptos clave para su entendimiento (pg45).

1. Construcción social de la juventud: Nuevas aproximaciones teóricas-metodológicas para el trabajo con y desde los mundos juveniles.

1. Introducción:

El presente texto sistematiza los puntos clave de nuevas aproximaciones a los conceptos de juventud- que se han ido desarrollando sobre todo en contextos de América Latina y el Caribe. Se toman como punto de partida reflexiones y aportes de activistas del movimiento juvenil, feministas, académicos/as y teóricos/as del trabajo en educación popular comprometidos/as con el cambio de paradigma acerca de los mundos juveniles de Chile, México, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, entre otros.

El texto elabora una breve exposición sobre cómo se conceptualiza lo juvenil, desde la lectura crítica de la realidad que determina e influye la práctica en el trabajo juvenil. El contenido pretende contribuir al cambio de enfoque en el trabajo que desarrollan los grupos y organizaciones locales a con y a favor de las y los jóvenes.

2. Breve pasaje por la historia...

Para liquidar a las naciones lo primero que se hace es quitarles la memoria...entonces la nación comienza a olvidar lo que es y ha sido. Y el mundo circundante lo olvida aún mucho antes. M.Kundera.

Los distintos sistemas sociales, políticos y económicos, según cada época de la historia, han construido paradigmas acerca de lo humano, que se traducen en una manera particular de asumir lo juvenil. Estas visiones implican discursos y prácticas personales, interpersonales e institucionales.

A partir de la década del 70 con los aportes de la teoría constructivista y la lucha de distintos movimientos sociales, se ha develado que la mayoría de conductas, comportamientos, visiones, roles que asumen personas y colectivos se construyen a partir de normas, reglas y valores que se corresponden con sistemas de poder. Se espera que estos mandatos sociales sean asumidos por las personas de manera **universal y homogénea**. De no lograrse este cometido social se considera que la persona es “anormal”, “inadaptado socialmente”, etc.

Estas valoraciones se corresponden con sistemas de dominio patriarcal, capitalista, racista y sexista. Es decir, en nuestras sociedades la posesión material, lo masculino, lo blanco y

heterosexual, se convierte en referencia de Ser. A partir de los años noventa, se empieza a considerar otro sistema de dominio social: el *adultocentrismo*¹.

El adultocentrismo “va de la mano” con los sistemas antes mencionados y se estructura en discursos y prácticas donde el rango de edad se convierte en lógica (motivo) de diferenciación y categorización social. En los diferentes países estos rangos de edad legales para definir adulto o joven varían de acuerdo a intereses económicos y políticos. Lo importante en este sentido, es develar cómo se pretende a partir de un criterio etéreo, dividir a la población en grupos sociales y otorgar privilegios, permisos y controles a unos, y a otros no.

Las sociedades por lo regular elaboran rituales y ceremonias de “pasaje” del mundo infantil, al mundo “adulto”. Estas ceremonias varían de acuerdo al proceso de tecnologización y niveles de desarrollo a que pueden acceder los países de ALC. Además, estos pasajes y ritos de iniciación varían considerablemente entre hombres y mujeres. En culturas ancestrales se sabe que existe una cosmovisión más circular y menos vertical o jerarquizada que en las sociedades occidentalizadas en relación a las etapas vitales.

El concepto juventud está condicionado por formas de pensamiento propio de la modernidad cartesiana, a partir de la cual las ideas se construyen en oposición y de forma dualista. Esto se traduce en una forma particular de mirar la realidad en la que algo existe en contraposición otra cosa. Por ejemplo, lo considerado “bueno” vs. “lo malo”, “lo bello” sobre “lo feo”, “lo anormal” vs. “lo normal”, lo “blanco” en oposición a lo “negro”, lo “bajo” en función de lo “alto”, “lo masculino” contrario a “lo femenino”, y así sucesivamente con todo lo que existe a nuestro alrededor.

Un ejemplo simple para ver cómo se construye lo juvenil en oposición a lo adulto consiste en buscar en el diccionario la palabra joven. Esta última queda definida con calificativos como: nuevo, reciente, lozano, verde, fresco, tierno, inmaduro. Por el contrario, la palabra adulto se refiere a crecido, mayor, desarrollado, formado, experimentado, grande, etc.

Lo juvenil* se elabora en contraposición con lo adulto que se considera referente de lo humano. Es decir, las producciones del mundo adulto, tales como el trabajo remunerado, reproducción y acceso al mercado; o cualidades como “madurez” y “experiencia”, son elaboraciones que parten del supuesto de que niños/as, jóvenes y “viejos/as”, carecen de esos atributos o posibilidades, por tanto el mandato social es llegar a adquirir esos atributos para considerarse ciudadano/a. Es decir, lo juvenil en nuestras culturas occidentalizadas se asume como “etapa de preparación para ser adulto/a”, o bien, de transición al mundo adulto.

En las sociedades adultocéntricas se construyen estilos de vida fundamentados en la exclusión y la desigualdad, por lo que las ideas sobre metas, valores, identidad, etc., que se esperan asuman mujeres y hombres jóvenes, se corresponden con expectativas y mandatos propios del mundo adulto. Por su parte, las personas adultas tienen la responsabilidad de “mantener el sistema”, y se

¹ El sistema adultocéntrico se refiere a un conjunto de visiones, discursos, representaciones simbólicas y prácticas que definen lo adulto como el criterio y norma social legítima.

* Lo juvenil se refiere al conjunto de expresiones, comportamientos, actitudes, prácticas, discursos y modos personales que tienen los colectivos juveniles de expresarse.

espera que las y los jóvenes lo asuman y reproduzcan más adelante. Estas imágenes adultocéntricas no ubican las producciones de las otras Juventudes, de los que no son “modelos”, es decir, jóvenes que asumen otras fisonomías y opciones de expresión.

Estos modelos marcan pautas de exclusión para la mayoría de jóvenes en la región. Por tanto, cabe preguntarse ¿Qué pasa entonces cuando lo juvenil pasa por el hecho de ser pobre, negra/o, indígena, mujer/hombre, lesbiana u homosexual, discapacitado/a, o por tener un tatuaje o una perforación, o asumir una vestimenta y lenguaje distinto por ejemplo? Se vive en exclusión, ya que el prototipo de joven que ofrece la sociedad liberal, está marcado por la imagen de “hombre de éxito”. Es decir, el joven que trabaja, tiene carro, viste marcas, entre otros. Es una imagen “de hombre de progreso”, que no toma en cuenta la multiplicidad y diversidad de condiciones y situaciones en que viven las y los jóvenes de América latina y el Caribe. Por demás son símbolos propios del mercado donde el Ser está determinado por cuánto se consume. Las y los jóvenes constituyen el nicho privilegiado del mercado, donde la publicidad muestra sus visiones de qué tipo de joven hay que ser si se quiere alcanzar el “éxito”.

La noción de juventud empieza a utilizarse a principios del siglo XX, en las sociedades europeas y estadounidenses de clase media*. El concepto se elabora en un momento de cambio de los modelos de producción y de las relaciones sociales basadas en economías agrarias, en tránsito hacia economías industrializadas. En este contexto, era necesaria la especialización de la “mano de obra” en el mercado. La educación empieza entonces a ser un requisito importante y la herramienta para acceder al tipo de progreso económico que buscan estos países. Empieza de este modo a plantearse la necesidad de alargar el período de preparación para ser eficientes según las lógicas del mercado. La juventud, dentro de este modelo economicista, está pensada para que responda a las necesidades e intereses del mercado.

Por otra parte, la educación, es una “educación bancaria” que se corresponde con los intereses de los sistemas. No es una educación que empodera la condición juvenil; por el contrario, la invisibiliza, sólo ve al joven en su rol de “estudiante” y se olvida que es mujer, roquero/a, padre o madre-soltera o activista. Es una educación poco crítica de la realidad, por el contrario, sólo se ve al joven como alumno/a al que se le “transmite” información y valores. Por lo que hay pocos espacios para que las y los jóvenes puedan decir, cambiar, revolucionar o cuestionar dicha realidad.

El concepto de “juventud” revela como las *valoraciones, percepciones y acciones* que se consideran propias de la gente joven están determinadas por las condiciones económicas, políticas y culturales, así como por los mandatos que el mundo adulto impone a lo juvenil. Ser joven en los años 60 no es lo mismo que serlo en los 90, no porque una condición sea mejor que la otra, sino porque las expectativas, mandatos y experiencias varían de acuerdo a los momentos históricos.

Una nueva lectura de lo juvenil supone romper el tradicional estigma de que las y los jóvenes “son rebeldes sin causas”; por el contrario, conversar, acercarse a los mundos juveniles implica reconocer que tienen propuestas y críticas al mundo de la exclusión. Existen otras imágenes de

* La película “rebeldes sin causa.”.....da cuenta del estilo de vida del joven problema caracterizado en dicha película como jóvenes delincuentes, drogadictos, etc. además, jóvenes de la ciudad de NY que se coloca como espejo de la realidad latinoamericana y caribeña.

jóvenes “alienados/as” o “adultizados”, que responden a lo que espera el mundo adulto. Normalmente, se asumen como ejemplo y se valorizan como “modelos” para otros/as jóvenes en la sociedad.

La ciencia como producción propia de la ilustración–modernidad y heredera del positivismo ha contribuido a profundizar estas nociones adultocéntricas. La psicología y la medicina sostienen que la juventud es una etapa de la vida en la cual las/os jóvenes se preparan para “ser alguien”; y se les clasifica como seres “en falta” puesto que carecen de una condición biológica “madura”.

Basándose en estos criterios, a las/os jóvenes se les percibe como personas carentes de madurez, experiencia y responsabilidad para ser y hacer. Por tanto, no se les considera sujetos/as. Se “naturaliza” lo juvenil y se visualiza lo diverso y cambiante en función del género, la clase social, la nacionalidad, la ubicación geográfica, la opción sexual, la etnia, la discapacidad, entre otras condicionantes*.

Desde esta perspectiva, lo juvenil se considera “inmaduro” y “sin experiencia”, porque no proviene del mundo adulto, asumiendo el criterio de linealidad del tiempo para juzgar qué es maduro y qué no lo es. Se asume que a más edad, más madurez o experiencia, sin tomar en cuenta que lo cotidiano marca las experiencias y éstas se corresponden con lo que cada sujeto vive.

Para ilustrar esta reflexión pensemos qué pasa cuando un niño/a desde los 8 años trabaja para mantener a su familia; qué pasa cuando se vive incesto desde los cuatro (4) años; qué pasa cuando una persona siente que experimenta deseos diferentes a los de tus pares; qué pasa cuando para sobrevivir en el barrio o la comuna debe pertenecerse a una pandilla o “nación”. Esto sólo por citar algunos ejemplos de cómo la experiencia y la madurez no son un proceso acumulativo per se, sino por las condiciones concretas–materiales de vida de cada persona.

No hay una etapa exclusiva para la inmadurez o madurez, para la experiencia o inexperiencia. Son las situaciones, el *aquí y el ahora* lo que determina a las personas, no importa la edad que se tenga. El ser humano, es un ser en evolución; un ser inacabado que va incorporando en cada momento nuevas experiencias y visiones a sus prácticas.

En sociedades pobres, como muchas en países latinoamericanos y caribeños, el concepto de juventud es muy limitado. Si nos fijamos en nuestra realidad, muchos niños/as no viven ningún período “de preparación”, por el contrario, pasan de niños/as a asumir responsabilidades de adultos/as; trabajan o sustentan la familia; no existe tal tránsito puesto que asumen las tareas propias del mundo adulto. Tal es el caso de las madres adolescentes; de niñas/os trabajadores de la calle; de las y los jóvenes que llenan el mercado formal e informal; la gente joven del campo; las y los jóvenes que trabajan en las zonas francas; y las/os chiriperos y agricultores.

Este hecho se evidencia en las valoraciones sobre la participación social juvenil. Es frecuente que el voluntariado y las acciones de movilización social en muchas comunidades se sustenten en el

* Por tanto, no existe una única forma de ser joven en nuestra sociedad. En este sentido, se propone no hablar de juventud en singular sino de juventudes destacando las distintas y diversas formas de ser jóvenes que existen en nuestros contextos.

trabajo muchas/os jóvenes organizados o no organizados, comprometidos con el cambio de la sociedad. Pero este trabajo es poco reconocido, más bien se destaca la visión del joven “problema” y se proyectan imágenes sólo de jóvenes en riesgo o peligrosos socialmente (drogadictos, delincuentes, pandilleros, etc.). Se dice con frecuencia que las y los jóvenes son apáticos/as, que no les gusta participar, no les interesa la política, no son cómo las/os jóvenes de los años 60 que si eran verdaderos jóvenes luchadores, comprometidos con su realidad.

Pero los procesos democráticos y participativos son prácticas relativamente nuevas en América Latina y el Caribe y es necesario cualificar la participación de las/os jóvenes con el fin de que logren tener incidencia efectiva para el logro de sus intereses individuales y colectivos, en especial en el área de su salud sexual y reproductiva.

Una mirada no adultocéntrica de la realidad permite ubicar que las generaciones cambian. Sus motivos de lucha, sus formas de expresarse y movilizarse también cambian. Por tanto, no es que no quieran participar: es que son otros “nichos” los que les convocan y estimulan. El deseo de participación de las y los jóvenes pasa por experiencias vitales específicas, más que por idealizaciones abstractas. Pasa por reconocer lo cotidiano, lo inmediato; entonces, más que apatía juvenil lo que existe es una verdadera resistencia a participar en modelos adultocéntricos que dejan pocos espacios a las miradas y sentimientos propios de las y los jóvenes.

Entender lo juvenil desde esta mirada socio histórica, es esencial. Estos procesos son los que han condicionado la ubicación social, las interrelaciones y la participación social de las y los jóvenes. Para muchos autores/as este es un cambio importante en los paradigmas sociales acerca de lo juvenil. Al respecto Klaudio Duarte² señala lo siguiente:

“Una de las características del proceso, múltiple y dinámico, de pensar a la juventud y a las juventudes en nuestro continente latinoamericano y caribeño, en especial durante las últimas dos décadas, es que se ha dado un cierto tránsito, desde concepciones más bien conservadoras y funcionalistas hacia versiones más integrales y progresistas respecto de este complejo mundo juvenil. Las primeras han copado por mucho tiempo no sólo las producciones de las ciencias sociales y médicas, sino también los imaginarios colectivos con que nuestras sociedades se nutren cotidianamente. Las visiones alternativas, que han surgido muchas veces en contraposición a las anteriores, han comenzado a abrirse espacios tanto en el ámbito académico como en el sentido común de nuestras sociedades, y asimismo en medio de quienes despliegan acciones educativas, preventivas y promocionales en el mundo juvenil de sectores empobrecidos”.

Según el autor Duarte (2000) y las autoras Alpizar/Bernal (2003), persisten y conviven aun existen las siguientes visiones acerca de lo juvenil:

- **Juventud como etapa del desarrollo psico-biológico humano:** esta perspectiva es asumida por la psicología evolutiva y la medicina. A partir de estas ciencias se asume al ser humano como en ciclos o etapas cerradas, donde se espera que se responda según

² Duarte, Klaudio. Juventud o Juventudes. Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente”) se encuentra en *Adolescencia y juventud. Análisis de una población postergada*. San José, Libro Universitario Regional, 2001.

determinadas características de comportamiento, que encuentran sus bases en la biología. Se espera que de forma homogénea todas las personas jóvenes lo vivan e incorporen dichas características.

- **Juventud como momento clave para la integración social:** esta perspectiva pretende ubicar a las y los jóvenes como entes que deben integrarse a la vida productiva–reproductiva del país. Es un momento para aprender, incorporar roles e irse preparando para ser adulto. En esta visión se encuentran pensamientos de las y los jóvenes como representación social del futuro y el “*por venir*”.
- **Juventud como dato sociodemográfico:** Es muy utilizado en las investigaciones de corte estadístico. Es un tipo de enfoque que sesga la mirada, en tanto, solo ubica a las y los jóvenes con determinadas características y patrones en función de la edad.
- **Juventud como agente de cambio:** es un tipo de pensamiento propio del pensamiento materialista. Aquí se ubica a las y los jóvenes como entes sociales capaces de transformar la realidad y de cambiar la historia. Se depositan en las y los jóvenes las “esperanzas” y fuerzas para el cambio que requiere la sociedad. Un sesgo en esta perspectiva es el pretender idealizar a las y los jóvenes populares por ser quienes mayor exclusión viven. Se espera que sean ellos/as quienes emprendan las luchas y revoluciones sociales.
- **Juventud como problema de desarrollo:**

Bajo esta premisa se suele asumir que la mayoría de problemas, conflictos que hay en la sociedad se deben a las y los jóvenes. De esta visión se desprenden políticas de control y de regulación de lo juvenil, pues solo se les ubica como la base de los problemas en la sociedad. El tema de la delincuencia, de las drogas, del VIH–SIDA o del embarazo a edad temprana, no se asocia a las condiciones sociales que crean dichas situaciones y se ubica al/a joven como un ser aislado de lo social, como la fuente o causa del problema.

- **Juventud como futuro:** es la idea de que las/os jóvenes no son el presente, sino seres del mañana o del futuro. Regularmente, se piensa que es la generación que “viene”, por tanto le toca prepararse. Se valora lo juvenil en tanto posteriormente tienen la responsabilidad y el reto de liderar el mundo.
- **Juventud como construcción sociocultural :** desde la perspectiva sociológica, la juventud es un segmento poblacional atravesado por condiciones socioeconómicas, históricas, étnicas y culturales. Es una “etapa” procesal en la que se desarrolla la capacidad de reproducir la especie, lo biológico, lo social y la productividad. Las/os jóvenes son seres con tendencia a la autonomía, que no se motivan frente a procesos y objetivos sociales en los cuales no aparecen sus intereses³. Desde la perspectiva antropológica, el agrupamiento juvenil se clasifica en:

³ Tomado de: “REDESCUBRIRTE” Enhebrando saberes en salud y juventud. Módulo 1. Proyecto: Red de Jóvenes para la prevención de la farmacodependencia, la sexualidad insegura y la violencia. Alcaldía de Medellín, Secretaría de Salud. Pág. 50 y 51.

- Contraculturas: nacidas como reacción de oposición a los estilos de vida adultos.
- Subculturas: manifestaciones particulares, estilos de vida marginales dentro de la cultura dominante.
- Nueva Culturas: se reconocen como otras alternativas de vida válidas.
- Tribus Urbanas: formas de agrupamiento juvenil, con códigos y comportamientos particulares, con tendencia al nomadismo dentro de la ciudad que habitan.

3. Repercusiones de la historia adultocéntrica

El adultocentrismo tiene distintas repercusiones en los ámbitos macrosistémico, exosistémico y microsistémico⁴. Es decir, es un modelo que afecta lo cultural, lo institucional y lo personal, las dimensiones colectivas y subjetivas de cómo se elaboran las identidades juveniles. Por tanto este modelo favorece la:

Homogenización. Se pretende que es lo mismo ser del campo como de la ciudad; ser heterosexual que ser lesbiana-homosexual; ser de Haití como ser de Alemania; ser mujer joven como ser hombre joven, etc. Cada una de estas condiciones otorga situaciones e identidades diferenciadas.

Parten de esencialismos *biológicos* y por tanto, no analizan cómo la sociedad construye dominios de lo juvenil en los cuales se recrea y mantiene la discriminación y la desigualdad. De esta concepción biologicista es que surge el concepto “adolescencia” como alguien que carece-adolesce, que le falta algo, y este algo que le falta es lo adulto. Desde la perspectiva del empoderamiento y de derechos se cuestiona el término adolescencia, ya que es un concepto cargado de biología, que adicionalmente estigmatiza. Es una palabra del mundo adulto-académico- que potencia la desigualdad en la sociedad.

Todas estas ideas estructuradas desde el mundo adulto-dominante, contribuyen a seguir normativizando lo juvenil. Esto se traduce en la creación de políticas que parten del modelo adulto-patriarcal-racista-heterosexista-capitalista del ser. Estas visiones han sido validadas por la academia bajo el modelo racionalista y positivista en el cual la medicina, la psicología, el derecho, entre otras ciencias han contribuido a mirar lo juvenil como algo “negativo”, “dañino”, “inmaduro” por tanto no sujeto de derecho. Recientemente están surgiendo enfoques desde la educación popular, desde el feminismo joven que empiezan a cuestionar y reaccionar a estos paradigmas.

El adultocentrismo se expresa en distintos niveles y formas. A continuación se señala la manera en que afecta tres ámbitos de la vida cotidiana:

- **Institucional:** se expresa a través de los distintos procesos de socialización que se dan en las instituciones sociales (familia, escuela, iglesias, medios de comunicación, Estado, organizaciones comunitarias, etc.), las cuales se encargan de transmitir los mensajes del sistema adultocéntrico.

Estas instituciones sociales, elaboran discursos y prácticas que afectan el quehacer juvenil. Por ejemplo, en el mercado laboral, a las y los jóvenes se les paga menos que a los adultos-

⁴ Estos conceptos se reinterpretan tomando como punto de partida el Modelo ecológico de la violencia planteado por el autor Jorge Corsi, en Miradas interdisciplinarias sobre la violencia. Argentina, 1997.

as, pues se piensa que “saben menos o que están menos preparados”. En la familia el poder está basado en criterios de edad y de género. A mayor edad más poder. El poder masculino sobre lo femenino.

- **Interpersonal:** El adultocentrismo se expresa en las relaciones que se establecen cotidianamente, en la relación adulto–joven y en la relación joven–joven. Se expresa en lenguajes, posturas, expresiones y omisiones que refuerzan los patrones de relaciones desiguales. Se asume que “la verdad”, lo aceptable, “lo normal”, es lo que se dice desde el lenguaje y desde la postura “adulta”. Esto afecta el diálogo y las posibilidades de que las y los jóvenes aprendan entre sí, con los adultos–as y que los adultos–as aprendan de las y los jóvenes.
- **Interno:** Significa que estos modelos se incorporan a nivel personal y se convierten en estilos de vida. Por tanto, a nivel emocional, sensitivo y cognitivo, se desarrollan actitudes y comportamientos que refuerzan el patrón adultocéntrico.

De igual forma, el discurso adultocéntrico afecta tres esferas básicas de la realidad juvenil: la sexualidad, las políticas y la participación social.

Efecto en las sexualidades juveniles

Para el caso de la sexualidad se han ido construyendo distintos discursos, unos que potencian el ejercicio de los derechos y otros que por el contrario los restringen. Estos discursos pueden agruparse de la siguiente manera:⁵

Biológicos	Sociales	Emocionales
Enfatizan los componentes biológicos y anatomofisiológicos de la sexualidad.	Ideas, creencias erróneas, tabúes y estereotipos que crean las identidades	La sexualidad se relaciona con procesos internos, personales que determinan el sentir, hacer y decir sobre las sexualidades
Destaca que la sexualidad obedece a elementos genéticos	Procesos de socialización que condicionan la vivencia personal de la sexualidad.	Estos discursos centran su atención en aspectos sensitivos, corporales y sensoriales de la sexualidad.
Cualquier actitud, práctica alrededor de la sexualidad se relaciona con el temperamento (como algo genético).	Los patrones socioculturales transmitidos a través de: familias, medios de comunicación, Estado, Grupos sociales, Iglesias, grupos de amigos/as, etc.	Focalizan las diversas modalidades de vivir la sexualidad a través de los sentidos (tacto, gusto, olfato, oído, ver). Como elementos que impulsan la sexualidad.
Destaca el peso de la herencia en la vivencia de la sexualidad.	Plantea que los determinantes de clase, etnia, género, edad, opción	Estos discursos centran su atención en los procesos de autoerotismo–erotismo.

⁵ Elaborado por Jeannette Tineo. Taller Sexualidades y Derechos. Municipios Monte Plata y La Vega.

	sexual, condición física, nacionalidad son determinantes para el ejercicio de la sexualidad y como elemento que otorga diversidad al ejercicio de la misma.	
Este discurso plantea que la sexualidad es de naturaleza hormonal y cualquier comportamiento se explica por la fisiología humana.	Estos discursos enfatizan la sexualidad como una dimensión construida, creada también por lo social.	Estas ideas apoyan las visiones del deseo como elemento que determina el ejercicio de la sexualidad
En este enfoque prima la idea de que la sexualidad es un riesgo-problema	Este discurso ha surgido como alternativa a los discursos naturalistas que centran su atención en los procesos biológicos de la sexualidad.	Apoya los elementos subjetivos del ejercicio de la sexualidad. Es decir, como cada persona, en función de su historia personal, vive la sexualidad.
Justifica conductas sexuales motivadas en asuntos de tipo socio/cultural, en la “naturaleza” de estas conductas y en consecuencia las define como incontrolables.	Es un discurso que ha sido elaborado sobre todo por movimientos sociales: los feminismos, los mov. Juveniles, los mov GLTTB, entre otros. Sociólogos/as, Antropólogas/os han contribuido a su estructuración.	Estos discursos se apoyan en tendencias de la psicología. Sobre todo las corrientes de los feminismos han hecho relecturas importantes en este sentido.

Efectos del adultocentrismo en la elaboración de políticas y programas para jóvenes

Una mirada crítica del tipo de programas y proyectos que se implementan a favor de la gente joven permite constatar que:

- Una gran parte de los programas dirigidos a la juventud no apuntan a un verdadero empoderamiento. Parten del mundo adulto o de jóvenes “adultistas” que no se acercan efectivamente a las realidades diversas de las y los jóvenes. Son programas que se corresponden con intereses de corto plazo, o bien se asumen medidas de corte asistencialista que no resuelven los problemas y necesidades estratégicas de las y los jóvenes.

* El adultismo se refiere a cómo se manifiesta y expresa el adultocentrismo. Poniendo un ejemplo es lo que al patriarcado simboliza el sexismo.

- Las políticas a favor de la gente joven se diseñan sin participación de las y los jóvenes: Son políticas que no toman en cuenta enfoques de derechos y de género. La mayoría son programas aislados sin perspectiva crítica juvenil. Por tanto, la participación se ve limitada por falta de “enfoques guías” que apunten al empoderamiento de los colectivos juveniles históricamente discriminados.
- Lo juvenil valorado y producido es casi exclusivamente institucionalizado. escasamente se ubica a las y los jóvenes más allá de los grupos tradicionales tales como estudiantes, grupos religiosos, clubes, etc. no se toman en cuenta las movidas juveniles a partir de la esquina, calle, música, juegos, arte o del trabajo que desarrollan.
- Faltan lentes juveniles para acercarse al mundo de las y los jóvenes sin estigmas, para entender que hay nuevas formas de organizarse, de vivir y de hacer. La participación no se limita a los grupos estructurados o a los mecanismos tradicionales de ejercer este derecho. Por otro lado, los grupos institucionalizados tienen múltiples jerarquías y reproducen los modelos de dominación vigente. ¿Quién decide? ¿quién representa? ¿quién habla en nombre del grupo? Por lo regular son los más “correctos” y acomodados/as al sistema. También son jóvenes más moldeables que no suponen “peligro” al poder adultocéntrico y patriarcal*.
- Las y los jóvenes sólo ejecutan programas, escasamente participan en el diseño, monitoreo, y mucho menos en la decisión presupuestaria de las instituciones, debido a que se dan estilos de gestión centralizados y poco democráticos. Es interesante observar cómo a los eventos de planeación se invitan a las/os jóvenes sólo para llenar requisitos, sin procesos previos de reflexión y acuerdos conjuntos para decidir qué se plantea, propone y negocia en dichos eventos.
- Escasa visión de lo juvenil como potencialidad: por lo regular las políticas institucionales ven a las y los jóvenes como “problema” o riesgo social. Por lo tanto, en los programas y proyectos priman las medidas de control social, donde se reproduce el poder patriarcal y adultista de las familias, escuelas e iglesias.
- Las acciones carecen de enfoques críticos, cuestionamientos con los cuales se pretende generar cultura de derechos y participación. Muchas instituciones entienden el trabajo juvenil como impartir talleres para que sean memorizados y no cómo un proceso de reflexión acerca de qué visiones y prácticas cotidianas deben irse cambiando.

Barreras adultocéntricas para la participación juvenil:

Persisten entonces una serie de limitaciones aun para una efectiva y completa participación de las y los jóvenes en los programas y espacios que les competen. Entre ellas:

- Ideas falsas y estereotipos sobre las/os jóvenes, los cuales generan prejuicios negativos contra la gente joven.

• Se dan situaciones como por Ej. jóvenes solo para fotocopias, para hacer “cara bonita” en los eventos, los corporets de los eventos, para figurar en las portadas de los resultados de diagnósticos, etc..

- Resistencia por parte de las instituciones a crear espacios que potencien los protagonismos juveniles. Nuestra cultura marcada por una historia autoritaria y dictatorial, escasamente crea las condiciones para el ejercicio de nuevos liderazgos.
- Tendencia a que las y los jóvenes, como condición de participación, se adapten al modelo adulto. El horario, los lugares, las agendas y enfoques por lo regular, responden a necesidades de adultos, no de gente joven.
- En algunos casos, sólo se les ve como “apoyo logístico” –sacar fotocopias, mensajería interna–, y no como sujetos con capacidad de aportar, argumentar y convencer desde sus propias causas. La gente joven en muchos programas son los voluntarios/as, pero realmente no forman parte de la toma de decisiones dentro de las organizaciones e instituciones.
- Generar participación supone acciones a largo plazo, que conllevan capacitación, dedicación y esfuerzo. Muchos diseñadores de políticas y gerentes de programas, están más empeñadas/os en lograr objetivos a corto plazo que en generar procesos donde las y los jóvenes sean generadores de sus propios proyectos.
- Por las propias necesidades y dinámicas de las y los jóvenes, su tiempo es muy fluctuante. Tienen que combinar tareas e intereses múltiples: trabajar por la comunidad, estudiar, realizar trabajo remunerado y/o no remunerado dentro de la casa –en especial las mujeres jóvenes–, sostener relaciones de amistad y de pareja. Son situaciones que en muchos casos se priorizan o deben priorizarse por encima de la participación comunitaria. En este sentido, es muy importante que la participación se genere tomando en cuenta estas situaciones, y no partiendo del modelo “estable” de las y los adultos.
- También ocurre con frecuencia que se le asigna el liderazgo a dos o tres jóvenes “brillantes”, que por privilegios acceden a los espacios y no porque verdaderamente su liderazgo esté apoyado en una base social, o porque tengan motivaciones profundas por el cambio, sino porque han tenido más oportunidades.

En síntesis, para que la participación juvenil sea realmente efectiva es necesario que se den las siguientes condiciones⁶:

- Fortalecer las capacidades para que adultas/os y jóvenes de ambos sexos colaboren, tiendan puentes, y rompan las barreras que limitan la comunicación y la participación en igualdad de condiciones.
- Relaciones entre jóvenes, basadas en la cooperación, respeto, solidaridad y transparencia.
- Credibilidad y legitimidad del liderazgo personal y grupal.

⁶ Adaptado de Dina Krauskopf.

- Promover nuevas visiones y enfoques en los discursos y prácticas entre jóvenes y adultos.
- Garantizar el acceso a los mecanismos de toma de decisiones políticas desde distintos niveles e instancias.
- Promover el desarrollo de habilidades para la comunicación, negociación, concertación y resolución de conflictos.
- Promover nuevas maneras de ejercer la ciudadanía y de reivindicar los Derechos Humanos desde las propias experiencias, vivencias y necesidades.
- Apoyo y confianza por parte del mundo adulto. Generar espacios de autonomía juvenil y alianzas adultos-jóvenes bajo climas de equidad, libertad, juego y de compartir saberes.

4. ¿A qué estamos apostando?: una propuesta de construcción de la perspectiva juvenil.

La perspectiva juvenil junto a la perspectiva de género, es un “lente” que permite analizar y ubicar qué pasa con los mundos juveniles. Alpizar (2003) define esta perspectiva como el conjunto de enfoques, temáticas, objetivos, inquietudes, intereses, expresiones, demandas, visiones, reivindicaciones, discursos, normas, problemáticas, modos y formas de vida, que los distintos grupos juveniles reconocen como propio. Según esta autora, la perspectiva juvenil es un marco teórico y metodológico que orienta la promoción y acción social de los grupos juveniles tomando en cuenta sus diversidades y especificidades, en tanto jóvenes.

Un concepto asumido por FCI, a partir de la perspectiva juvenil, es el de *construcción social de la(s) juventud(es)*. Este término alude a las relaciones sociales que se crean y establecen en función de parámetros de edad. Alpizar y Bernal (2003) señalan que “existen identidades juveniles y que estas son rangos simbólicos de pertenencia, donde se delimita quienes pertenecen al grupo juvenil y quienes quedan excluidas. Dichas identidades son producto de una tensión permanente entre lo que se debe ser y lo que se impone ser, son construcciones cambiantes, transitorias y se elaboran dentro de redes de relaciones de poder”.

Desde esta perspectiva se asume que no hay juventud como categoría hegemónica sino juventudes, enfatizando las diversas maneras de ser joven que existen en la realidad. En este sentido se asume “lo juvenil”, como las producciones cotidianas, culturales y contra culturales que desarrollan los colectivos juveniles, en contraposición con los modelos hegemónicos socialmente establecidos.

Un importante factor que se toma en cuenta cuando se habla de construcción social de juventud—es la contribución al empoderamiento de los colectivos juveniles. El empoderamiento incluye un complejo y dinámico proceso de cambios a nivel personal, en el entorno cercano y en la sociedad. Implica niveles cognoscitivos —nuevas maneras de pensar—; niveles emocionales —quién soy, cómo me siento, dependencia afectiva—, ¿Cuáles son los hechos que me marcan; niveles sociales; cuál es mi historia comunitaria, de dónde vienen los patrones de comportamientos aprendidos, cómo son las instituciones sociales de las que formo parte?

La construcción social también implica la sexualidad en asuntos como el control en las relaciones, la capacidad de negociar con la pareja, la autonomía sexual, la autoimagen y la autoestima. En síntesis, el empoderamiento se relaciona con niveles afectivos, tales como:

- Cómo me relaciono
- Desde, dónde, bajo qué modelos he aprendido a ser mujer u hombre, a ser joven.
- Qué reproduzco en mi comportamiento, cuáles visiones y estereotipos, entre otros.

En el nivel macrosistémico, para apoyar procesos de empoderamiento sería necesario crear nuevas políticas sociales que apunten verdaderamente a otorgar a los grupos históricamente discriminados el encuentro, reivindicación y re-significación de su historia. Para las y los jóvenes supone revalorizar las propias producciones, no desde lo socialmente aprendido sino desde las visiones que apuntan al cambio en relaciones de género-generacionales e inter-generacionales. Implica promover que los propios jóvenes y en especial las jóvenes **participen en todos los procesos y mecanismos de decisiones políticas**, con capacidad de convocatoria y de diálogo con otras/os jóvenes, a partir del conocimiento de su entorno -comunidad cercana-, y de las necesidades y realidades de las y los jóvenes.

En síntesis, no es regla general que cualquier joven, por el hecho de serlo, puede “representar” o asumir la vocería juvenil. Es necesario cualificar la participación de las/os jóvenes con la intencionalidad de introducir cambios a favor del colectivo joven.

5. Algunas pistas estratégicas para concluir*

Al acercarnos teóricamente a esta construcción adultocéntrica, no se pretende descalificar al mundo adulto, ni rechazar a las y los adultos-as. Tampoco, implica mirar a las y los jóvenes como víctimas de un sistema. Acercarse conceptualmente a estos temas, ayuda a entender que es necesario de-construir estos paradigmas y construir nuevas prácticas que favorezcan la igualdad en nuestra sociedad.

Esta perspectiva apunta no sólo a convocar a jóvenes sino también a personas adultas sensibles a los mundos juveniles; entonces significa acogerse a intervenciones más integrales que contemplen estrategias para acercar los mundos adultos y juveniles. En este sentido, no significa que la perspectiva juvenil sea para las/os jóvenes exclusivamente, sino que es un “punto de vista” a tener en cuenta frente a la realidad.

Esta visión no significa “idealizar” los mundos juveniles. También las y los jóvenes reproducen comportamientos excluyentes. No se trata entonces de mirar a las y los jóvenes como “los mejores” en nuestra sociedad; A lo que apunta esta perspectiva es a que se considere que las ideas, valores y visiones que se tienen acerca de las personas en razón de su edad deben ser revisadas y cambiadas por enfoques más integrales que permitan aprehender mejor los colectivos y grupos con los que se busca trabajar.

* “Concluir” es relativo es un tema que queda abierto a nuevas interrogantes, aportes, ideas, etc.

Mirar el mundo a partir de lentes juveniles supone:

- Una apuesta
- “Atrevimiento”
- Apertura
- Flexibilidad
- Capacidad de cambio
- Visión crítica
- Valor, seguridad y sinceridad.
- Escuchar y confiar

¿Por qué esta apuesta?

- Porque “multiplicar información” no es suficiente para empoderar a las/os jóvenes e incentivar su participación. Hacer falta también invertir recursos y aplicar nuevos enfoques de trabajo con población juvenil. Hasta el momento muchos programas sólo se limitan a que las y los jóvenes multipliquen conocimientos “embotellados”⁷ que no motivan e implican cambios.
- Porque este momento de la historia demanda un cambio en los modos tradicionales de “intervención”, que genere *un acercamiento* distinto a los mundos juveniles.
- Porque estamos confrontando los desafíos de una sociedad basada en los “libres mercados” sin criticidad, propuestas y apuestas donde la gente joven queda única y exclusivamente en los bordes y a merced de los avatares del mercado.
- Porque en un ejercicio de autocrítica, es necesario admitir que muchas de las estrategias implementadas con población joven, han sido insuficientes para promover su empoderamiento.
- Porque es urgente *tender puentes* para el reconocimiento y aprendizaje mutuo. Porque lo juvenil no es excluyente de lo adulto y lo adulto de lo juvenil.
- Porque necesitamos recuperar nuestros territorios y contextos personales, colectivos, comunitarios *desde* propuestas creativas que generen nuevas formas de movilización social donde gente adulta y joven co-participa.

¿Cómo avanzar hacia la meta de un mundo respetuoso e incluyente de las personas jóvenes?

⁷ Expresión dominicana que alude al hecho de memorizar conceptos sin pensarlos, sentirlos o vivirlos.

Necesitamos un “nuevo” *episteme* que nos permita ubicar lo juvenil desde su dimensión histórica-social, tomando en cuenta los componentes subjetivos, intersubjetivos y colectivos que rodean a los mundos juveniles. En tal sentido, implica incorporar transversalmente:

- La perspectiva género-generacional.
- El lente de los derechos.
- La perspectiva crítica.
- Lo creativo-lúdico como principio para el cambio.

¿Qué retos nos plantean estas miradas?

- Una aproximación a la realidad que de cuenta de nuestro sentido de respeto a las distintas producciones cotidianas juveniles.
- Una lectura de lo juvenil desde la perspectiva del empoderamiento.
- Significa cambiar palabras y reinventar el lenguaje. Desde estas miradas se requiere que nuestra práctica incorpore los deseos, sueños e intereses de las y los jóvenes.

Pistas para el trabajo con y desde los mundos juveniles⁸.

- Aprender a reconocer las diversidades y pluralidades en los mundos juveniles. Incorporando una mirada caleidoscópica.
- Desarrollar vínculos que potencien la intimidad, confidencialidad y respeto entre jóvenes y adultos/as.
- Acercamientos progresivos que permitan una lectura permanente-crítica de los escenarios juveniles. Significa preguntarnos permanentemente: *¿Dónde están las y los jóvenes? ¿Cuál es su música, su lenguaje, sus códigos? ¿Qué tenemos que aprender de ellas y ellos?* Desde un balance entre compromiso y distanciamiento. “no pretender volvernos como ellas/os” sino aproximarnos desde el reconocimiento de sus mundos.
- Leer lo juvenil desde las potencialidades. Esto no niega los conflictos que surgen entre las/os jóvenes. Pero significa que apreciamos sus modos de vivir y que somos capaces de deconstruir y co-construir con ellas y ellos.
- Mirada desde lo generacional. ¿Dónde están los actores sociales según sus generaciones?...discursos, propuestas...

⁸ Notas personales del curso *Nuevas metodologías participativas para el trabajo desde la perspectiva juvenil*. San Salvador, 2005. Facilitado por Klaudio Duarte. También son reflexiones fruto de conversaciones con gentes diversas que intentamos elaborar nuestras prácticas desde el pensamiento crítico.

- Generar vínculos horizontales desde la colaboración y la cooperación. Desde la idea de que la experiencia no está en los años per se sino en lo vivido. Todas las generaciones podemos aprender una de las otras, nos necesitamos...
- Generar oportunidades vs dar oportunidades. Significa que se buscan espacios conjuntos para la elaboración de propuestas. No se pretende “darle” algo a las y los jóvenes, sino potenciar espacios para que ellas/os elaboren sus propias propuestas.
- Generar espacios para la “conversación”... desde lo biográfico e histórico. Intercambio de saberes, es decir, propiciar diálogos intergeneracionales.
- Crear nuevos roles... jugar con los roles socialmente asignados a jóvenes y adultos/as.
- No desarrollar una especie de “mesianismo” juvenil. Por el contrario, incentivar y apoyar procesos de conciencia crítica.
- Potenciar lo lúdico. El arte, los ritos y lo simbólico. Espacios que den contención personal.
- Tomar en cuenta los elementos de género. No presumir que los roles de género no los alcanzan puesto que son “*nuevas generaciones*”. Es necesario potenciar en las/os jóvenes una actitud crítica sobre estos roles que les lleven a proponer y asumir nuevas maneras de ser hombre y mujer desde lo vivencial–testimonial.
- Aprovechar el sentido gregario de las/os jóvenes. Ese gusto por juntarse...la capacidad de crear, soñar, revelarse, las utopías. No pensemos que es una “generación x” llena de “vacíos”. Hay que redescubrir los nuevos modos y sentidos que están movilizando a la gente joven.
- Aprovechar la tensión juvenil entre lo que se quiere ser y lo que se impone ser... para buscar nuevos modos de vinculación y compromiso social.
- El deseo de “bronca” y malestar juvenil con la norma y lo establecido, hay que aprovecharlo más en los escenarios institucionales. Redescubrir nuevas formas de lo organizacional donde la gente joven encuentre espacios de catarsis de sus frustraciones, temores e incomodidades con los sistemas, y para que encuentren espacios donde puedan elaborar nuevas formas de vinculación y trabajo conjunto.
- El trabajo de promoción de la sexualidad segura y los derechos. Este es un tema motivador que “encanta” a la gente joven. Es un territorio históricamente prohibido por tanto, tienen ganas, necesidades de información y de conversar sobre el tema. Este tema es muy potente para el trabajo con jóvenes, ya que permite ubicar “las causas” en el terreno más sentido: la sexualidad.

Estos “lentes juveniles” significan una apuesta, un atrevimiento y un gusto por el cambio. Para iniciar el proceso, debemos replantearnos los propios pensamientos y acciones y revisar los puntos de partida de nuestros proyectos, programas, planes y políticas.

2. Aproximaciones a la construcción social del género

El género como categoría social se refiere al conjunto de atributos, funciones, roles y normas que definen cómo ser hombre o mujer en una sociedad. Estos discursos sobre lo femenino y lo masculino se construyen socialmente y varían de acuerdo a la época, a la cultura, a la etnia, a la idiosincrasia local, nacional o regional, permeando todos los sistemas e instituciones.

Entender la dinámica de las relaciones que se construyen entre las personas a partir del mandato social que emana del sistema sexo-género, delimitando lo que está bien de lo que está mal, o lo normal de lo anormal, dependiendo del sexo biológico de la persona, es importante para quienes aspiramos a la transformación de esta dinámica, convencidas/os de que este sistema contiene en sí mismo la esencia perversa de la subordinación histórica de las mujeres respecto a los hombres y la tergiversación intencional del sentido de la diferencia entre los sexos, que debería ser interpretada como riqueza, por el de superioridad de los varones e inferioridad femenina. Los roles y posiciones diferentes asignados a uno y a otra en la sociedad, son a su vez los puntales de la discriminación.

Las ideas sobre lo masculino y lo femenino se construyen bajo la lógica del pensamiento patriarcal y se reproducen y justifican en nombre de las diferencias físicas aludidas, de tal manera que la sujeción y dependencia femenina respecto a los varones parece “algo natural” cuando no es más que socio/cultural ese vínculo subordinante, responsable del tratamiento inequitativo y desventajoso que reciben las mujeres en la mayoría de las sociedades del mundo, si bien en apariencia habría una valoración especial para ellas, por su papel en la reproducción de la especie humana. De paso se aprovecha en nombre de un papel tan digno, para endilgarles la responsabilidad exclusiva de las tareas de cuidado y educación de las/os hijos, independientemente de que esta función si pueda y deba ser ejecutada por igual por ambos miembros de la pareja. Por fortuna, otro logro que puede atribuirse el movimiento feminista en el mundo, es la gradual corresponsabilización de los padres en estas tareas, a partir de la inclusión de este objetivo en las agendas de derechos sexuales y reproductivos posicionada por las mujeres.

Pero donde el orden patriarcal no cambia, el mundo sigue dividido en espacios desiguales y asimétricos, en importancia y en valoración social, con las consecuencias negativas ya conocidas para las mujeres, tales como salarios inferiores por igual trabajo, mayor desempleo y pobreza y menor acceso a cargos de poder y toma de decisiones, presencia mínima en niveles directivos estatales y de partidos políticos – aunque la tendencia muestre que son el principal caudal electoral –, entre otras problemáticas que obstaculizan el acceso de las mujeres al desarrollo en igualdad de condiciones con los hombres.

El patriarcado (Facio, 1999) es pues la ideología que define las estructuras e instituciones que mantienen la opresión de las mujeres. Se origina en una familia dominada por el padre y se reproduce en el resto del orden social, como ya se dijo, limitando el alcance de los logros sociales,

políticos y culturales obtenidos por las mujeres a partir de la revolución feminista, cuyos ecos y resonancias se han escuchado en casi todos los países del mundo.

El sexismo, o discriminación negativa de las mujeres en razón de su sexo, se complementa con el adultocentrismo, resultando de esta mezcla la sujeción y opresión de las mujeres jóvenes. Bajo una aparente “modernidad” e ilusión de igualdad, hoy día muchas jóvenes piensan que tal discriminación es cosa del pasado y que si acaso, quizá sus abuelas fueron víctimas. Desconocen los formatos contemporáneos del patriarcado (por ejemplo la exigencia de ser experta en “todo” cama-casa-trabajo-amante-amiga, o bien los modelos de muñeca barbie que ensombrecen los verdaderos cuerpos de las mujeres). Sin darse cuenta, las nuevas generaciones, tanto de hombres como de mujeres, terminan reproduciendo los mandatos de género.

Bajo la lógica sexista-adultista de la realidad se recrean cíclicamente los mismos o nuevos estereotipos de género portadores y protectores de la inequidad y del viejo orden.

Las identidades en nuestra sociedad, están conformadas a partir del género, tanto a nivel subjetivo como colectivo. Se organizan ideas, valores, sistemas de referencias que determinan lo que las mujeres y los hombres desean, piensan, sienten y quieren. Esta cosmovisión basada en los géneros, se traduce en formas específicas de relaciones de poder donde lo masculino-adulto se vuelve referencia para la organización de lo social y psíquico. Según la autora Marta Lamas (2002), esta dimensión psicológica permite ver como el género se instaura en las personas a partir de tres instancias básicas:

- a) **La asignación de género**: se refiere a la rotulación, atribución que recibe el niño/a, desde que nace a partir de la apariencia externa de los genitales.
- b) **La identidad de género**: se va estableciendo a lo largo del ciclo vital de las personas, pero sobre todo, se instaura en los primeros años de la vida con la adquisición del lenguaje. A partir de este lenguaje se empiezan a nombrar y codificar la realidad y esa realidad se construye en un proceso de negación de lo Otro. Ese Otro, Otra lo constituye el sexo opuesto. Es así como la sociedad establece códigos donde las y los niños deben responder según las actitudes esperadas de su sexo biológico. Una vez que la niña se asume dentro del grupo de lo femenino y el niño dentro del grupo de lo masculino este es un “tamiz por el que pasan todas las experiencias de la vida cotidiana”.

Esta identidad de género se consolida en los diferentes momentos y experiencias de la vida. Pero en los primeros años de la infancia-adolescencia-juventud, es cuando la sociedad elabora los mayores rituales que van definiendo que se debe hacer o no en función de la asignación de género.

- c) **El papel de género**: se refiere a los roles de género que se establecen tomando en cuenta la rotulación y la identidad de género. Existen variantes según cada cultura, clase social, grupo étnico y estrato generacional, pero existe un supuesto diferenciador que opera bajo la lógica de la división sexual del trabajo: las mujeres paren, los hombres proveen. Esta relación dicotómica, actúa como reguladora e impone los estereotipos sobre lo que los hombres y las mujeres deben o no hacer,

Para la autora Martha Lamas, estos elementos se articulan a partir de una cierta lógica de género que se expresa en el **sexismo y la homofobia**. La sociedad regula la sexualidad de las personas, a partir

de la diferenciación corporal y estableciendo parámetros de lo que es “aceptable”, “normal” o “anormal”, en función de cómo las personas objetivicen y canalicen sus deseos e intenciones sexuales. La marca de género opera estableciendo que una mujer no puede mostrar, expresar, decir o plantear aquello que desea y quiere, pues se dudará de su “virtud”.

Estas realidades masculinas y femeninas se construyen, según Scott (1999), a partir de otorgar significados de poder según el sexo. Esto se expresan través de cuatro elementos claves, constitutivos de las identidades:

- **Los símbolos culturales:** están relacionados con los mitos, fábulas, creaciones artísticas, imágenes y leyendas que se construyen en las distintas culturas, otorgando significados particulares a hechos como la maternidad, la sexualidad, el placer, el dolor, la naturaleza, etc.
- **Conceptos normativos:** las metáforas y símbolos culturales se expresan en contenidos y doctrinas religiosas, políticas, educativas, dando un carácter científico o de “verdad”, racionalidad y objetividad a hechos que han sido producidos culturalmente. Estos conceptos permiten normalizar, jerarquizar y categorizar las relaciones sociales en función del sexo. Los conceptos normativos responden a paradigmas androcéntricos⁹ que definen narrativas personales/sociales que responden a este tipo de miradas dicotómicas de lo masculino–femenino, como ya se ha señalado al comienzo de la lectura.
- **Instituciones y organizaciones sociales:** los conceptos normativos se expresan claramente en las distintas instituciones sociales, creadas para producir y reproducir la cultura androcéntrica, manteniendo el sexismo a través del tiempo. La familia, iglesias, escuela, trabajo, Estado, Medios de Comunicación, y diversas organizaciones sociales, sustentan este supuesto “ordenamiento” a partir, de discursos y prácticas patriarcales, adultocéntricas, capitalistas y racistas regulando los deseos y comportamientos de mujeres y hombres.
- **La identidad subjetiva:** Los conceptos de género estructuran la percepción y forma particular de situarse en el mundo hombres y mujeres, a partir del reconocimiento e identificación de las relaciones con el propio cuerpo y con los cuerpos de otras y otros. Este es un proceso, que se da en los primeros contactos que se establecen con el entorno y se mantiene a lo largo de la vida. Estos procesos de auto identificación están condicionados y entrecruzados con el género. No obstante, las identidades en algunos casos se “escapan”, a las regulaciones de género, estos comportamientos suelen ser sancionados por los mandatos socioculturales. No obstante, se observa como en los últimos años, gracias a la lucha y el compromiso de miles de mujeres en el mundo y por la solidaridad de algunos hombres, estas ideas valoraciones, van cambiando.

⁹ El androcentrismo se refiere a cómo la sociedad codifica, elabora y conceptualiza “lo humano” a partir de la experiencia masculina.

Transformar estas dinámicas sociales, supone trabajar de forma constante con las instituciones sociales que perpetúan esta desigualdad. Estas son las mismas que potencialmente pueden contribuir o no al mantenimiento de estos sistemas de exclusión. Es urgente, en este sentido, promover cambios culturales, personales, sociales, económicos, políticos, medio ambientales, sexuales, en las familias, Estado, escuelas, universidades, iglesias, medios de comunicación, partidos políticos y organizaciones comunitarias, en los sistemas de salud, en los marcos legales, en todos los espacios. Es vital transformar los mandatos de género y generacionales que condicionan y restringen el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes en todos los ámbitos y muy especialmente en el de sus derechos sexuales y reproductivos.

3. Juventud, sexualidad y educación sexual

EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A EDUCACIÓN SEXUAL NO SEXISTA Y AL DISFRUTE DE LA SEXUALIDAD.

La sabiduría de un joven

“...las semillas se cultivan desde pequeñas, una persona se va cultivando desde pequeña, usted no debe esperar a que crezca...uno no sabe que es lo que va a pasar...mientras que nadie le dice nada, ahí es donde pasan los errores y las cosas que uno no quiere. A un niño se le debe enseñar...esos conocimientos lo van fortificando...le dan a uno los primeros ladrillos y uno mismo acaba de construir, yo creo que eso es un proceso, uno tiene los mismos derechos que una persona adulta...”

(Testimonio de un joven)

Cuando se habla del derecho a una educación no sexista, se hace referencia a la creación de condiciones, en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los/as jóvenes, que eliminen cualquier forma de discriminación, explícita u oculta, basada en el sexo de las personas.

Con la admisión de personas de ambos sexos en un mismo plantel educativo, se creyó que el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres formados en la institución educativa para desempeñarse en el contexto social, quedaba eliminado. Pronto se constató que la cuestión no era de forma sino de fondo. En realidad no basta con reunir a hombres y mujeres en un mismo espacio físico para que existan relaciones armoniosas y equitativas entre ellos/as. Previamente es necesario, y constituye un buen punto de partida, entender que la equidad, la igualdad de oportunidades, deberes y derechos en el campo de dichas relaciones puede contribuir notablemente a su enriquecimiento.

1. La educación sexual integral como parte de un proyecto social ético.

Para que la educación no replique esquemas tradicionales inequitativos se necesita, entre otras cosas, que sea integral y que esté basada en una ética social que contribuya a la formación de valores más acordes con los nuevos requerimientos y constantes cambios socioculturales propios del nuevo milenio.

La educación sexual será integral cuando además de preparar a los/as jóvenes en el cuidado responsable de sus cuerpos, contemple la afectividad y en general las relaciones con otras

personas, como parte de la sexualidad. Sobre este tema un joven de una institución educativa de Medellín, se refiere a cómo percibe la educación sexual que imparten en su colegio:

“...aquí le hablan cosas a uno, pero son cosas que uno ya sabe, nada de lo que me han dicho es nuevo para mí...se van sobre todo por lo reproductivo, siempre hablan de cómo se reproduce la gente, no le hablan de cómo, por ejemplo, las mujeres y los hombres podemos hacer sentir bien a la pareja...”

(Testimonio de un adolescente)

Este testimonio parece indicar que ya se ha superado en gran parte la posición histórica que rigió por mucho tiempo en materia de sexualidad, consistente en su fragmentación, condena y separación de lo humano como un asunto frente a lo cual las personas debían luchar hasta lograr su sometimiento, en especial si se trataba de mujeres. De hecho, la sexualidad femenina ha estado especialmente velada y negada hasta el punto de que cuando se encontraba a una mujer consciente de su capacidad para sentir placer y para demandarle satisfacción plena a su pareja, se la consideraba enferma sexual y se la calificaba de ninfómana.

Por fortuna en la actualidad, tanto las mujeres como los hombres, tienen un mayor reconocimiento de las múltiples dimensiones de la sexualidad, incluido el placer como un fin en si mismo de la relación sexual. Esta visión es promovida desde las propuestas más progresistas de educación sexual que desafortunadamente no son todavía las más frecuentes.

Una adecuada propuesta de educación sexual debe ser integral, no sexista y estar orientada a hacer de las personas mejores seres humanos, en lo que atañe al fomento de valores y a la sujeción a principios éticos relativos a la sexualidad.

Los principios éticos fundamentales aplicables a la sexualidad son: el respeto por las personas (autonomía, tolerancia), la benevolencia o búsqueda del bienestar del otro/a y la justicia. De acuerdo a estos principios, se pueden resaltar los siguientes valores: libertad, respeto, responsabilidad, igualdad, solidaridad y placer¹⁰. A su vez, los valores se concretan en pautas de comportamiento sexual ético. La propuesta de Carmen Posada G.¹¹ a este respecto es la siguiente:

- “La sexualidad es una parte natural y saludable de la vida.
- Todas las personas tienen derecho a expresar su sexualidad y pueden hacerlo de diversas formas.
- La igualdad de derechos y responsabilidades y la equidad deben regir las relaciones entre hombres y mujeres.
- La sexualidad incluye aspectos biológicos, psicológicos, socio-culturales, emocionales y éticos.
- Toda persona tiene dignidad y valor.
- Las relaciones sexuales nunca deben ser coercitivas, violentas, abusivas ni explotadoras.
- Todos/as los/as niños/as deben ser amados y cuidados.

¹⁰ De acuerdo a Esther Corona, educadora sexual mexicana de CRESALC

¹¹ Especialista en salud y en derechos sexuales y reproductivos.

- La educación sexual es benéfica, no sólo para cada persona individualmente sino para el conjunto social y debe darse en espacios de discusión mixta, en los que prime el respeto y sea posible la interlocución entre hombres y mujeres, en medio de las diferencias de criterios sobre cada tema particular.
- Las relaciones sexo–genitales prematuras entrañan riesgos.
- Es una responsabilidad personal, con la pareja sexual y con la sociedad, prevenir el embarazo no deseado o inoportuno, y las enfermedades de transmisión sexual.
- Los derechos sexuales son derechos humanos”. (3)

Para la construcción de una ética social, es necesario que los hombres y las mujeres de las nuevas generaciones se formen en valores como la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la diferencia y el reconocimiento de las capacidades de unos/as y otros/as para su desarrollo personal. Esto será posible con una educación que estimule la toma de decisiones con criterios, que hagan de sus actos – en todos los espacios cotidianos– el resultado de elecciones responsables y claras.

2. Las actitudes de los/as adultos/as frente a la educación sexual.

Entre muchas personas adultas existe la creencia de que la educación sexual explícita estimula la iniciación temprana de actividades sexo–genitales entre los/as jóvenes. La verdad es que importantes estudios han demostrado, por el contrario, que una adecuada educación sexual posterga la edad en que éstos/as inician su vida sexual. A la inversa, si la educación sexual es impropia o es dada a través del silencio, como sucede por lo general, sí son de esperar los efectos negativos.

La resistencia de las personas adultas con la educación sexual de sus hijos/as se relaciona comúnmente con sus propios temores y dificultades actuales o de vieja data, respecto a su vida sexual. Esto es fácil de comprender porque hasta hace poco tiempo la sexualidad era un tema prohibido, especialmente en la familia.

Por tanto, es una expresión de responsabilidad que tanto los padres y madres de familia como los/as educadores se esfuercen por reconocer sus limitaciones como educadores sexuales y busquen ayuda cuando lo consideren necesario. De hecho es importante tener en cuenta que en materia de educación sexual no es fácil corregir cuando se comete una equivocación: conceptos que se transmiten mal, preguntas que no se responden, respuestas evasivas y explicaciones confusas pueden deformar la idea que los/as jóvenes se forman sobre la sexualidad, y crear conflictos en ellos/as. Como dice Luis María Aller, respecto a la tarea que cumplen los educadores sexuales: “No estamos obligados a ayudar pero sí estamos obligados a no enfermar”.

O como demanda un joven: “El derecho que tenemos las y los jóvenes es a que nos den una educación sexual veraz, que no nos digan mentiras, que no nos confundan. Con eso yo creo que estaremos mejor preparados para tener relaciones sexuales o no tenerlas y cómo tenerlas, porque seremos conscientes de lo que estamos haciendo”.

Para que la educación sexual de los/las jóvenes sea efectiva es necesario, en primer lugar, que las personas comprometidas en este proceso y que hacen parte de las comunidades educativas, revisen sus propias actitudes sexuales. Las siguientes preguntas pueden ayudar:

- ¿Siendo docente puedo transmitir información sobre temas sexuales, con naturalidad, sin temores y con la posibilidad de entender que como ser humano y social tengo limitaciones?
- ¿Como madre o padre que soy, puedo sostener con mis hijos conversaciones abiertas, no contaminadas por prejuicios, sobre temas sexuales?
- ¿Reconozco el derecho de los/as adolescentes a una adecuada educación sexual ?
- ¿Cómo es mi sexualidad?
- ¿Soy respetuoso/a del ejercicio de la sexualidad de quienes me rodean?
- ¿Los materiales educativos que utilizo como docente, están orientados a la construcción de imágenes masculinas y femeninas acordes a los nuevos roles que desempeñan hombres y mujeres en nuestra comunidad?
- ¿Como docente, padre / madre, o funcionario administrativo, me preocupo en mi vida cotidiana de promover relaciones de género más equitativas y que estimulen la autonomía de las personas?

2.1. Pautas que pueden ayudar a las personas adultas a prepararse mejor como educadores sexuales:

- Reconocer las actitudes sexuales propias y establecer criterios de revalorización en las áreas que sea conveniente.
- Recibir capacitación que facilite la comprensión de la sexualidad propia y en general de los seres humanos.
- Superar los tabúes, creencias erróneas y prejuicios en el terreno de la sexualidad.
- Asumir la educación sexual como un proceso de interlocución amplia respecto al papel que cumple la sexualidad en la vida de las personas.
- Escuchar al/la adolescente y validar sus preocupaciones, asumiendo que para él/ella no se trata de asuntos superficiales por más que el/la adulto/a tenga una idea diferente.
- Fomentar la autoestima del/la adolescente, quien durante este período puede entrar en crisis debido a cambios corporales, a presiones sociales o a relaciones intrafamiliares deterioradas.
- No dar consejos sino facilitar la toma de decisiones.

3. El valor de una educación sexual no sexista y el papel de la escuela en esta misión.

Aprender a compartir el mundo con mayor equidad de género y armonía en las relaciones entre hombres y mujeres son los principales logros de una educación sexual no sexista.

Si bien es cierto que no existe ninguna garantía para gozar de una sexualidad libre de conflictos, no es menos cierto que una buena educación sexual puede contribuir al enriquecimiento de esta dimensión de lo humano y a fundamentar en el respeto las relaciones entre los géneros. Tanto la familia como la escuela son escenarios fundamentales para iniciar la tarea de la educación sexual.

En el estudio de “Actitudes sexuales en un grupo de docentes del departamento de Antioquia” realizado por CERFAMI (DIAZ, et al, 1994: 46), las autoras plantean: “...afirmamos la importancia de que la escuela se vincule de manera consciente a este proceso formativo [la educación sexual] desde los más tempranos años, época crucial en la formación de los valores y en la apropiación de referentes sobre la corporeidad, la imagen de sí mismo/a, lo masculino, lo femenino, las formas de relación entre hombres y mujeres, entre otras, de importancia central en la construcción de la personalidad.”

Una de las formas más comunes de educación sexual sexista consiste en sobrevalorar la sexualidad masculina, en detrimento de la femenina y establecer criterios de permisividad y restricción de la sexualidad según el sexo de las personas. Una consecuencia frecuente de esta manifestación de sexismo es la limitación de la vida sexual de las mujeres, que como sabemos, son sobre quienes recaen la mayoría de las prohibiciones. En el caso de los hombres, esta situación afecta la toma de decisiones sexuales responsables.

Lo anterior y muchas otras formas de sexismo en la educación sexual deben cambiar. La escuela cumple un importante papel en la transformación esperada: ser agente para la formación de una nueva mentalidad, adecuada a las actuales condiciones políticas, socio-culturales e incluso ambientales que rigen la vida de los hombres y las mujeres de finales de siglo, en la cual la construcción de la igualdad y la equidad de género debe ser la meta principal.

4. Derechos Humanos y derechos sexuales

En la historia reciente, en especial desde la segunda mitad del siglo pasado, el concepto de Derechos Humanos ha sido desarrollado en el ámbito internacional, particularmente a partir de la declaración universal de los Derechos Humanos –ddhh– promulgada el 10 de diciembre de 1948 por la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas. En su momento esta declaración se orientó para que todos los Países Miembros publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios"¹².

Con el paso del tiempo se ha fortalecido el ideal común que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en la declaración universal de los ddhh, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, con medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros de la ONU, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Como soporte de esta carta de derechos se encuentra que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables de todos los seres humanos, por tanto derechos a la igualdad, a la libertad, a la vida, al debido proceso¹³ y a la libre locomoción¹⁴ deben ser respetados en todo tiempo y lugar, en estado de paz o de guerra y ningún Estado o Nación puede afectar estos derechos bajo ninguna circunstancia ni por ninguna razón; en esencia los ddhh son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el mero hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Existen diversas formas de clasificar los Derechos Humanos, una de ellas enmarcada según la doctrina jurídica los clasifica y sistematiza en dos categorías: derechos positivos –también definidos como mandatos de hacer o permitir– y derechos negativos –definidos como obligaciones de no-hacer ó no-permitir–; los derechos negativos, como el derecho a la intimidad, se definen exclusivamente en términos de obligaciones ajenas de no injerencia; los derechos positivos, por el contrario, imponen a otros agentes, tradicionalmente –aunque ya no de manera exclusiva– el Estado, la realización de determinadas actividades positivas.

¹² Tomado de la “Declaración Universal de los Derechos humanos”, en web: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

¹³ Artículo 8, Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

¹⁴ Esto es que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado

De otro lado, una clasificación más trabajada ordena los ddhh en tres o más generaciones¹⁵, atendiendo por lo general al momento histórico en que se produjo o produce su reivindicación y se asocia a uno de los grandes valores proclamados en la Revolución Francesa: libertad, igualdad, fraternidad. Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Generalmente se consideran derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada. Por su parte, los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos. Existe cierta contradicción entre los derechos contra el Estado (primera generación) y los derechos sobre el Estado (segunda generación). Los defensores de los derechos civiles y políticos califican frecuentemente a los derechos económicos, sociales y culturales como falsos derechos, ya que el Estado no puede satisfacerlos más que imponiendo a otros su realización, lo que para éstos supondría una violación de derechos de primera generación. Por su parte, la tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica en su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario. Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética, aunque diferentes juristas asocian estos derechos a otras generaciones: por ejemplo, mientras que para Vallespín Pérez la protección contra la manipulación genética sería un derecho de cuarta generación, para Roberto González Álvarez es una manifestación, ante nuevas amenazas, de derechos de primera generación como el derecho a la vida, la libertad y la integridad física.

Ahora bien, en la práctica social se tiene que más de medio siglo después que fue proclamada la Declaración Universal de los Derechos Humanos, gran parte de los seres humanos ven vulnerados sus derechos más elementales y no existen mecanismos efectivos, eficaces ni eficientes que los garanticen, de tal suerte las injusticias se multiplican, las desigualdades se agravan, la ignorancia crece, la miseria se expande, siendo cada vez mas latentes las desigualdades y las injusticias y por esa vía se ven afectadas especialmente las mujeres y los niños; esto sumado a que el mundo evoluciona y emergen nuevos problemas que se añaden a los anteriores. Las consecuencias directas e indirectas de la globalización y de la migración, la influencia generalizada del neoliberalismo y primacía del sistema de mercado, los conflictos étnicos, los integracionismos, los graves problemas de medio ambiente, desarrollo sostenible y conservación del planeta, el derecho al agua, el derecho a la paz y a la injerencia humanitaria, los nuevos retos de la ingeniería genética, de los sistemas de información, antiguos y nuevos problemas o amenazas como son concebidas desde la doctrina de seguridad nacional a partir del fin de la guerra fría y la hegemonía unipolar, se suman y entrelazan y están formando una mezcla explosiva de efectos imprevisibles que hacen más difícil encontrar vías de atención y solución de diferencias.

Una lectura asociada se permite si se entiende que la Sexualidad¹⁶ es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida; abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el

¹⁵ La división de los derechos humanos en tres generaciones fue concebida por primera vez por [Karel Vasak](#) en [1979](#)

¹⁶ De acuerdo con la [Organización Mundial de la Salud](#) (OMS). 2001.

erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se viven o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales"¹⁷, la definición propuesta orienta también la necesidad de atender y educar la sexualidad humana, para esto es de suma importancia, reconocer los derechos sexuales¹⁸ como el derecho a la libertad sexual, el derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo, el derecho a la privacidad sexual, el derecho a la equidad sexual, el derecho al placer sexual, el derecho a la expresión sexual emocional, el derecho a la libre asociación sexual, el derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables, el derecho a información basada en el conocimiento científico, el derecho a la educación sexual integral y el derecho al atención de la salud sexual. Lo anterior esta intrínsecamente relacionado con los Derechos Humanos en tanto hacen parte de la condición humana y refieren aspectos de las personas que no pueden ni deben ser transgredidos por nada ni por nadie.

¹⁷ OMS, 2006

¹⁸ WAS,OPS,2000

5. Sexualidad, Ética y Derechos: Del discurso a la práctica

La dimensión sexual habita en todas las esferas de la condición humana –biológica, psicológica y social –. Las formas que toma son el resultado de los impulsos, los sueños y fantasías, las vivencias y los aprendizajes de distinta índole –vgr. cómo se expresa el afecto en la familia, cómo las/os adultos significativos se relacionan entre ellos, cómo se abordan los temas sexuales en la familia, si es que se abordan, cómo se evalúan los comportamientos sexuales de otras personas, qué fuentes se consultan para conocer y resolver inquietudes sobre la sexualidad –que tienen las personas desde que nacen, positivas unas y negativas otras, si se las juzga en función de su efecto sobre la persona y sobre la sociedad.

La vivencia de la sexualidad es tan rica y diversa como diversos somos los seres humanos y los factores que nos determinan o circundan: el sexo biológico, la identidad y la orientación sexual, los condicionamientos de género, la etnia, la clase social, la edad, el estado o la condición física, la ubicación geográfica, la religión, el tipo de vínculo afectivo, entre otros. Lejos de ser homogénea o lineal como se pretende en algunas sociedades, la sexualidad humana es además una dimensión viva y sensible que se enriquece o empobrece según el curso de la existencia de cada una/o y el devenir de sus relaciones consigo misma y con las/os demás.

Enfoques tradicionales y moralistas de la sexualidad la sitúan “afuera” de la naturaleza humana. Desde estos enfoques se pretende que la sexualidad se exprese de manera tan restringida como lo son las visiones y los códigos moralizadores que las sustentan. Esta visión reduce la sexualidad a su dimensión genital y desconoce su influjo en cada reacción y sentimiento humano.

En realidad la sexualidad es el resultado también, junto con determinantes ya mencionados, de una construcción histórica y social cambiante, a imagen y semejanza de los discursos y prácticas dominantes en cada época de la humanidad. Cómo ignorar el efecto en la vida sexual de las personas, del pensamiento judeocristiano que hace de la sexualidad un blanco de ataques y condenas por excelencia que si bien no consigue la renuncia de los seres humanos a esta dimensión si hace que en su fuero interno se debatan entre el deseo y la culpa o entre la pulsión y la vergüenza?

Estos discursos dominantes durante un largo período de la historia de la humanidad atravesaron las mentes y las instituciones y generaron abundantes insumos para el señalamiento y la exclusión que muchos/as han padecido como consecuencia de tales discursos normatizantes. Tal es el caso de las y los jóvenes que osan reivindicar su derecho al ejercicio de la sexualidad y al placer independientemente de su edad y de su estado civil, las mujeres que se atreven a demandar placer sexual a su pareja, las personas que eligen amar a los de su mismo sexo, entre otros casos de grandes “rebeldes” a quienes la sociedad les ha hecho pagar el precio de su inconformidad y rebeldía.

El movimiento feminista ha sido uno de esos inconformes que ha enarbolado la bandera del reconocimiento del placer como un fin en si mismo de la sexualidad, independiente del de la reproducción. El derecho al placer, a la autodeterminación y la autonomía sobre el cuerpo, han sido en consecuencia indicadores básicos del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Deslindar la reproducción del placer ha sido a la vez uno de los logros más controvertidos y con más opositores entre maridos, iglesias, sectores sociales conservadores, gobernantes, otras mujeres, en fin.

La reinterpretación de la sexualidad como un derecho y más aun como el más humano de todos los derechos, ha presionado a su vez una modificación en los discursos y las prácticas institucionales e individuales en la materia que cada vez se aborda con más solidez desde un enfoque de Derechos, progreso que facilita de paso el abordaje de esos temas más álgidos en el mismo campo, tales como el aborto y la diversidad sexual.

Importantes plataformas internacionales sobre población y desarrollo o sobre la mujer han coadyuvado a su vez al posicionamiento del tema de la sexualidad como derecho humano y en particular como derecho sexual y reproductivo. Por ejemplo, en la Conferencia sobre Población y Desarrollo¹⁹, realizada en el Cairo en 1994, se reconoce la importancia de la sexualidad como fuente de bienestar humano y el deber de los Estados de garantizar las condiciones que estén a su alcance para que su vivencia no represente un riesgo y un peligro para las personas y para la sociedad.

El debate sobre la sexualidad dentro del campo de los derechos humanos ha permitido su revisión y reconceptualización a la luz de categorías y valores como la autonomía, la autodeterminación, el respeto a la diferencia, la ética, la equidad de género, la diversidad, enfoques todos importantes a la hora de proponer discursos más humanos y realistas en torno a esta dimensión, única en cuanto a su capacidad para suscitar afectos y emociones.

Derechos sexuales

“La dimensión sexual y reproductiva es mucho más que poder copular, descargar tensiones fisiológicas y prolongar la especie. Es la posibilidad no sólo de recrearnos con el milagro de la vida, sino de experimentar una gama ilimitada de matices emocionales y de sensaciones, así como ilusiones, fantasías y ensoñaciones, tanto como de momentos creativos y de encontrar fisuras para que puedan emerger capacidades poco presentes en nuestra cultura como la tolerancia, la comprensión y la solidaridad; la entrega y la expansión de la percepción y muchas otras dinamizadas por los afectos” (María Ladi Londoño, 1996:20)

De alguna manera, sigue Londoño, la sexualidad podría ser considerada como una especie de “*biología del amor*, en la cual se encuentran íntimamente unidos emoción, ilusión, excitación, fantasía, milagros de la piel, espiritualidad, ternura y respuestas fisiológicas, o sea una visión humanista, alejada del modelo tradicionalmente distorsionador que ha usado como dialéctica

¹⁹ Esta conferencia se desarrolló en el Cairo, Egipto en el año 1994. En esta conferencia es que por primera vez en documentos de la ONU, se utilizan los conceptos SSR y Derechos Reproductivos.

opresora la asociación sexual de malignidad/placer, pecado/erotismo, negando además al goce sexual como valioso milagro para vivir mejor” (Londoño, 1996: 21).

La reivindicación del valor de la sexualidad y su consideración como un derecho es el preámbulo de una nueva visión liberadora y consonante con la condición humana y con los aspectos más esenciales de esa condición: lo espiritual, lo corporal y lo ético, lo intelectual y lo emocional, lo estético y lo sensual, entremezclados y confundidos, facilitando el desarrollo integral y armónico de las personas, como diría también Londoño sobre el alcance del reconocimiento de este “nuevo” derecho (1996: 24).

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Y dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico, pues es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Su finalidad es asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y la sociedad. (Declaración de los derechos sexuales, 2003).

Categorización de los derechos sexuales

Si bien no existe un consenso universal frente al tema, las particularidades o características de desarrollo de cada país o región son las que determinan la inclusión o no de un derecho específico en el conjunto de derechos sexuales que se reivindican en cada caso. Por obvias razones, uno que si es común es el derecho de las personas al ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable cuyo fin no necesariamente es la procreación.

Según Mejía²⁰, los derechos sexuales y reproductivos son:

1. Derecho a la felicidad, a los sueños y a las fantasías; a la democracia en las relaciones entre las personas; al placer y a disfrutar el erotismo, a la libertad y a la autonomía en el ejercicio de la sexualidad.
2. Derecho a la integridad corporal y a la autonomía en la toma de decisiones sexuales.
3. Derecho a una sexualidad libre de violencia, discriminación y coerción, en un marco de relaciones de igualdad, respeto y justicia.
5. Derecho a la libertad en materia de orientación sexual.
7. Derecho a la salud sexual, a la información y servicios asequibles y seguros, necesarios para el control de enfermedades y deficiencias.

Pero, el listado más utilizado es el resultante del XV Congreso Mundial de Sexología en Hong Kong, en el año 1999. Se revisó y aprobó la Declaración de los Derechos Sexuales del XIII Congreso

²⁰ Mejía, María Consuelo. 2003. Derechos sexuales y reproductivos: Para elevar la calidad de vida y promover la justicia social. Bajado de internet: <http://www.catolicasporelderechoadecidir.org/ddssyrr.htm>. Consultado el 18 de diciembre de 2003.

Mundial de Sexología (Valencia, 1997) por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS)²¹.

Los derechos señalados son:

1. Derecho a la libertad sexual: establece la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos y excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexual en cualquier etapa y situación de la vida.
2. Derecho a la autonomía, a la integridad y a la seguridad sexual del cuerpo: incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual en un contexto de ética personal y social; están incluidas también la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación o violencia de cualquier tipo.
3. Derecho a la privacidad sexual: legitima las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran con los derechos sexuales de otros.
4. Derecho a la igualdad sexual: se opone a cualquier forma de discriminación relacionada con el sexo, género, preferencia sexual, edad, clase social, grupo étnico, religión o limitación física o mental.
5. Derecho al placer sexual: prerrogativa al disfrute y goce sexual (incluyendo el autoerotismo), fuente de bienestar físico, intelectual y espiritual.
6. Derecho a la expresión sexual emocional: abarca más allá del placer erótico o los actos sexuales y reconoce la facultad de manifestar la sexualidad a través de la expresión emocional y afectiva como el cariño, la ternura y el amor.
7. Derecho a la libre asociación sexual: permite la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse o de establecer cualquier otro tipo de asociación sexual responsable.
8. Derecho a la toma de decisiones reproductivas libres y responsables: comprende el derecho a decidir tener hijos o no, el número y el tiempo a transcurrir entre cada uno, y el acceso pleno a los métodos para regular la fecundidad.
9. Derecho a la información sexual basada en el conocimiento científico: demanda que la información sexual sea generada a través de procesos científicos y éticos, que sea difundida de forma apropiada y que llegue a todas las capas sociales.
10. Derecho a la educación sexual integral: solicita la impartición de la educación sexual durante toda la extensión de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez, y exhorta a la participación de todas las instituciones sociales.

²¹ Declaración de los derechos sexuales. 2003. Bajado de internet:
<http://www.zonaeros.com/zonaemocional/relaciones/article.php/170.html>

11. Derecho a la atención de la salud sexual: conlleva la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones, enfermedades y trastornos sexuales.

Los derechos reproductivos

Fueron considerados como tal en el CAIRO, y se ampliaron en la Cuarta Conferencia sobre la Mujer, Beijing. Dentro de sus objetivos principales está el reconocimiento de que garantizar el acceso a servicios, información, educación en temas de sexualidad y reproducción es vital para el desarrollo de la ciudadanía y forma parte de los derechos humanos.

Estos derechos incluyen el reconocimiento de:

- 1- Derechos básicos de todas las parejas e individuos a decidir libres y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos el intervalo entre estos.
- 2- Disponer de informaciones necesarias para tomar decisiones responsables basadas en el conocimiento sin prejuicios y mitos que limiten el ejercicio de salud
- 3- El derecho a alcanzar el nivel mas elevado de salud sexual y reproductiva. Esto significa contar con los medios y condiciones económicas , políticas y legales para que se oferten servicios confiables y de calidad a la población de acuerdo a sus necesidades, sin ningún tipo de discriminación
- 4- Garantizar información oportuna y servicios adecuados en todos los temas de SSR incluidas la anticoncepción de emergencia
- 5- El derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminaciones, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.
- 6- Crear políticas, programas y planes donde se promueva la participación y responsabilidad masculina en todos los temas relacionados a la crianza y educación de los hijos e hijas
- 7- Proveer a través de la educación formal e informal de herramientas necesarias para prevenir las ITS Y el VIH-SIDA
- 8- Promover y crear los mecanismos necesarios para que la población participe en la elaboración de políticas, programas, leyes y planes relacionados con los DDSS y DDDR

Para las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los derechos reproductivos, y los distintos movimientos que abogan por estos temas incluyen además en sus demandas:

- 1- Acceso a información completa sobre sexualidad y reproducción libre de prejuicios y discriminación
- 2- Acceso a información completa sobre salud reproductiva, considerando tanto los beneficios como los riesgos de medicamentos, tratamientos e intervenciones médicas que tengan que practicarse; incluso la esterilización.
- 3- Acceso a métodos anticonceptivos seguros y efectivos, incluida la anticoncepción de emergencia
- 4- Tratamientos accesibles para la infertilidad.

- 5- Acceso al aborto seguro y legal, se plantea como un desafío importante y como barrera para el ejercicio de estos derechos, la penalización del aborto.
- 6- El derecho a no sufrir violencia, abuso o coerción sexual o corporal.

6. Violencias basadas en el género

LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO ¿QUÉ ES? ¿CUÁLES SON SUS CAUSAS?

La violencia basada en el género es cualquier forma de agresión que se comete contra una persona en razón de su sexo cuyo resultado es un daño físico, sexual o psicológico. Entre las formas de este tipo de violencia que se ensañan particularmente contra las mujeres por el hecho de serlo están el maltrato físico, la violencia sexual, la trata de personas y algunas expresiones de violencia psicológica y verbal – por ejemplo, varía mucho el sentido de la palabra zorro si hace referencia a un hombre, caso en el cual el significado de la palabra es astuto o taimado, mientras que referido a una mujer el sentido que adquiere es el de un insulto– prostituta – contra ella. La excesiva valoración de la belleza de las mujeres y de las mujeres jóvenes en especial, llega también a convertirse en presión insostenible para muchas de ellas. Este tipo de presión no lo reciben los varones.

La violencia contra las mujeres, VCM, está “vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción, es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” (Nieves Rico, 1996).

Cualquier lugar puede ser escenario de la violencia basada en el género: el hogar, el trabajo, la escuela o la calle. En RD se estima que más de un 50% de las mujeres ha sido víctima de alguna forma de violencia física, que incluso les ha costado la vida a muchas mujeres. De hecho, en 2005 más de 100 mujeres murieron a causa de esta forma de violencia

Para controlar la problemática de la violencia contra las mujeres es importante entender cómo y por qué se da este fenómeno en una sociedad y por qué se ha tenido históricamente la tendencia a calificarlo como una práctica natural a la que simplemente las mujeres deben resignarse y adaptarse.

Según Jorge Corsi²², la violencia opera a partir de los siguientes sistemas sociales:

- **Macrosistema:** explica cómo la cultura a través de normas, mandatos y visiones sobre el hombre y la mujer, crea valoraciones diferenciadas de las personas en razón del sexo. A partir de esa cultura se organizan los discursos, las prácticas y las relaciones entre los sexos en una sociedad. En el caso de un macrosistema patriarcal la valoración es para lo masculino. En consecuencia, respecto a lo masculino, lo femenino es visto como inferior y subordinado.

- **Exosistema:** son las instituciones sociales a partir de las cuales se transmiten y refuerzan las visiones e ideas del macrosistema. El exosistema esta compuesto por la escuela, los medios de comunicación, las iglesias, el Estado, la economía, entre otras instituciones.
- **Microsistema:** es el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana de la gente, principalmente en la familia, escenario primario de vinculación, socialización y aprendizaje de los patrones que llegan desde el macrosistema.

En el centro del macro, exo y microsistema está el ser humano, hombre o mujer, con la capacidad suficiente para evaluar los mandatos sociales y decidir si los reproduce o los interroga y se distancia de ellos.

¿Cómo se interioriza la violencia contra las mujeres? Entendiendo los mandatos sociales

Entre los mandatos sociales a hombres y a mujeres provenientes de un macrosistema patriarcal están los roles y los estereotipos que unos y otras deben cumplir en una sociedad, como condición para ser aceptados en ella. Muchos de estos mandatos se han resquebrajado a medida que ha mejorado la posición y condición de las mujeres en el mundo. Persisten sin embargo otros tantos que inducen y justifican la violencia contra las mujeres, entre otras finalidades de estos mandatos. Veamos algunos ejemplos:

HOMBRES	Mujeres
Fuerte	Débil
Activo	Pasiva
Controlado	Alocada
Reservado	Habla mucho
Insensibles	Sensible
Duro	Tierna
Pensamiento	Corazón
Racional	Irracional
Decide	Obedece
Poder	Sumisión
Valentía / virilidad	Miedo / necesidad de protección.
Independencia	Dependencia
Placer	Sacrificio, abnegación.

A partir de este cuadro es posible hacer un análisis sobre cómo la transgresión de los roles o estereotipos sociales asignadas a las mujeres, puede desencadenar un evento violento contra ellas.

Por ejemplo, un hombre presionado por la cultura patriarcal a ser fuerte y dominante, puede tratar de someter a la mujer por la vía del maltrato físico si no encuentra en ella la sumisión que tradicionalmente se espera en las de su sexo.

Aspectos de género y derechos que deben tenerse en cuenta en el análisis con población juvenil, de la violencia contra las mujeres.

El primer paso para la erradicación de la violencia contra las mujeres es conocer el sentido de los roles y estereotipos de género que cada sociedad asigna a sus hombres y mujeres. Tener conciencia de la inequidad que subyace a estos roles puede generar actitudes de resistencia frente a estos y motivación para su cambio.

Intervenir el tema de la violencia contra las mujeres desde un enfoque de derechos implica el reconocimiento de esta forma de violencia como un atentado contra los derechos de las mujeres que pone en riesgo y limita sus posibilidades de desarrollo en todos los campos, en igualdad de condiciones

- Los movimientos sociales, especialmente, el movimiento feminista, ha luchado porque se reconozca la violencia doméstica como **un asunto público y multicausal que debe ser abordado como tal.** Todos los sectores y actores del desarrollo – educación, salud, justicia, medios de comunicación, autoridades locales y nacionales – tienen una tarea que cumplir para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- En el marco de importantes convenciones internacionales de Derechos Humanos tales como la Convención contra toda forma de discriminación de la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la convención Interamericana de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar de Belen do Pará (firmada en este pueblo en Brasil), la mayoría de los gobiernos de ALC se han comprometido con la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y en particular de su derecho a vivir sin violencia. En el caso de la RD se cuenta con la Ley 24-97 para regular los casos de vulneración de estos derechos de las mujeres, históricamente desconocidos en razón de su sexo. La ley Nacional de Juventud – 49-00 – también hace referencia a este tema.

7. Promoviendo la movilización de las y los jóvenes por la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

La Participación es el mecanismo mediante el cual los actores sociales tienen la posibilidad de incidir en la toma de decisiones frente a asuntos públicos o privados que los afectan; de este modo contribuyen al mejoramiento de sus condiciones de vida y las de la comunidad a la cual pertenecen. Participar en estos procesos aporta al fortalecimiento de la democracia en todos los espacios.

La participación juvenil es posible si se reconocen y fortalecen las capacidades juveniles y se las orienta al ejercicio de sus derechos y logro de sus metas individuales y colectivas. Es un proceso que implica crear espacios concretos para que las opiniones y propuestas de los diversos colectivos juveniles sean expresadas y consideradas en el diseño, aplicación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Históricamente, la participación juvenil se ha visto limitada en razón del lugar que se les ha asignado a las y los jóvenes, en el marco del adultocentrismo. El fenómeno de la baja participación juvenil se ha interpretado como “rebeldía típica de la edad”, lo cual no ha contribuido a identificar las verdaderas causas del problema.

El supuesto desinterés de las y los jóvenes en los problemas sociales, también debería ser analizado desde la óptica de su malestar con una sociedad no incluyente y discriminatoria, que además los ha marginado de los procesos de participación política y ciudadana. Para que sea efectiva, la participación juvenil requiere del apoyo de las y los adultos. Este es un elemento clave para el desarrollo de sus potencialidades que conlleva al ejercicio permanente de procesos democráticos, en donde la edad no se convierta en un criterio de jerarquía para el desarrollo de acuerdos y acciones en conjunto.

Corresponde al mundo institucionalizado facilitar ciertos espacios que garanticen la participación, de acuerdo a los motivos e intereses de los colectivos juveniles. Para este proceso, es clave la escucha permanente de qué y cómo desean los grupos desplegar sus iniciativas.

En la mayoría de planes y políticas sociales de los países Latinoamericanos, la participación es vista como un ejercicio exclusivo de actores y líderes políticos partidistas. Esta visión de la participación, no reconoce la diversidad de organizaciones y modos que tienen las y los jóvenes de agruparse y participar; en este sentido, es importante establecer nuevas categorías para el concepto de participación que permitan a las y los jóvenes expresar sus intereses.

Las formas de movilización juvenil pueden potenciarse desde las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que se convierten en medios o piezas clave para participar, lo cual abre la posibilidad de hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana a través de los medios virtuales y de sistemas como el voto electrónico, por ejemplo. Así mismo, las redes y grupos virtuales también contribuyen al logro de metas individuales y colectivas; medios que hacen más “amena” para ellas/os la participación en los asuntos que los afectan.

Es importante introducir nuevos medios y plataformas de participación, ya que en las políticas públicas, la participación se concibe como un conjunto de acciones realizadas por o desde el Estado y como un proceso consultivo lineal, y no como un proceso dinámico que ocurre en distintos espacios de la vida cotidiana. Para el caso de las políticas públicas de salud sexual y reproductiva juvenil, sería necesario apoyar esos procesos de empoderamiento más “informales” en los cuales las y los jóvenes expresan sus motivaciones y reivindican sus derechos y necesidades en esta materia.

Para muchas organizaciones sociales, la participación se basa en la consulta para el diseño de un proyecto, la validación de materiales o la asistencia a eventos. Si tenemos una mirada crítica frente a estas concepciones de participación, tendríamos que admitir que en estos casos, a la gente joven se le instrumentaliza y se le ve como “objetos”²³ pasivos de las intervenciones que desarrolla la organización. Por el contrario, trabajar por el logro de la participación juvenil implica fortalecer las capacidades personales y colectivas para que las culturas juveniles en sus diversas manifestaciones, expresen creativamente sus demandas, necesidades y propuestas. Participar implica no sólo realizar determinadas acciones de movilización política, sino desarrollar capacidades para la incidencia política, para lo cual es necesario flexibilizar *las estructuras de toma de decisión* de los programas, planes y proyectos.

Existen varios enfoques sobre la finalidad de la participación²⁴:

- Como un instrumento que posibilita los procesos de reformas.
- Como el establecimiento de un nuevo orden social más justo.
- Conveniencia de las oportunidades existentes para beneficios particulares.
- Espacios consultivos donde la autoridad escucha las opiniones y criterios de la ciudadanía.
- Tejido de relaciones sociales donde se espera que a través de diferentes acciones y movilizaciones, las necesidades y propuestas de la ciudadanía sean expresadas en las políticas descentralizadas que aplican los Estados.

La participación real de las/os jóvenes contribuye a que este grupo de interés se piense y asuma como ciudadanas/os capaces de defender, reivindicar y proponer soluciones para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Existe un consenso general expresado en varias convenciones y conferencias de la ONU, donde se plantea la urgencia de promover la participación y el liderazgo juvenil. La Cuarta Conferencia de Población y Desarrollo y UNGASS, plantean que el reto fundamental de los Gobiernos, Medios de comunicación, ONG, Agencias de cooperación, entre otros, es la participación efectiva de la gente joven.

Para que esto sea un hecho, no debe imponerse en una etapa o momento específico, sino que debe ser el resultado de procesos de empoderamiento que se traduzcan en valoración de las expresiones juveniles, visibilización de los aportes y organización para la acción. Es decir, creer en la posibilidad

²³ Objetos en el sentido científico-tradicional, separados de la realidad que se busca transformar. En esta lógica de trabajo el acento se coloca en la acción (reunión, taller, charla, concierto, etc.) y no en cómo dicha acción va transformando las relaciones desiguales que se dan al interior de la organización y de los propios colectivos juveniles. Esta manera dual de ubicar a la gente joven hace que se construyan jerarquías y formas de asociación en la que la movilidad se realiza en función de “quien puede más” en la lógica del poder tradicional (hombre, blanco, heterosexual, clase alta, con niveles educativos altos, etc.).

²⁴ Guerrero, Decio. Participación Juvenil y Desarrollo social. Ediciones, CIDPA, Santiago de Chile. 2003.

de que sean las/os mismo jóvenes quienes lleven a cabo las labores de advocacy, lo cual, según Susana Rance implica²⁵ "...la acción concertada y dinámica de recuperación de la memoria colectiva de las personas y de los significados que otorgan a determinado problema".

Según UNICEF la participación juvenil debería caracterizarse por:

- Informar a las/os jóvenes sobre los procesos y asignarles papeles concretos en el proceso de gestión política.
- Consultar e informar sobre cómo se usará el aporte que cada grupo-persona realice.
- La apertura de espacios concretos para la participación por parte de las/os adultos.
- La Gestión de proyectos por parte de las y los jóvenes.
- Que las y los jóvenes compartan al mismo nivel la toma de decisiones con las y los adultos en las organizaciones, instituciones y procesos de gestión política
- El diseño de acciones afirmativas que posibiliten la participación de las y los jóvenes

Según el UNFPA²⁶ la participación juvenil se expresa cuando:

- Las y los jóvenes influyen de manera activa procesos, decisiones y actividades
- Este grupo poblacional ejerce el poder, entendido como la capacidad de decidir, intervenir en las decisiones o influir en ellas.
- La participación se da en condiciones de equidad.
- Hay colaboración intergeneracional y se superan las inequidades de género y de etnia.
- Las y los jóvenes expresan sus opiniones, porque tienen una parte del conocimiento de la realidad que las/os adultos no tienen.

El proceso participativo organizado tiene como fin la transformación de situaciones, estructuras y mentalidades que obstaculizan el desarrollo humano integral. Este enfoque de participación se conoce como incidir para el cambio, o bien advocacy participativo. Ambos conceptos son sinónimos y se relacionan con la idea de cómo producir cambios y transformaciones sociales.

Históricamente, la gente joven no ha participado en las decisiones políticas. Por esto, es vital organizar la acción participativa, a través de la incidencia en el nivel de toma de decisiones. Incidir no significa necesariamente hacer parte de un partido político tradicional, sino asumir el compromiso y el derecho que cómo ciudadana/o se tiene de participar, para el caso que nos ocupa, en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos en SSR.

Supuestos claves para generar participación juvenil : Empoderamiento- Autonomía-Protagonismo juvenil colectivo.

Ejes de la participación social juvenil

- Articular nuestras causas para actuar.

²⁵ Rance, Susana (2002). El Anti-método: Advocacy Participativo. Colectivo MASQUE V. La Paz, Bolivia. Ed. Quatro Hermanos.

²⁶ Krauskopf, DINA. Participación social y desarrollo en la adolescencia. UNFPA. San José, Costa Rica, 3era. Ed. 2003.

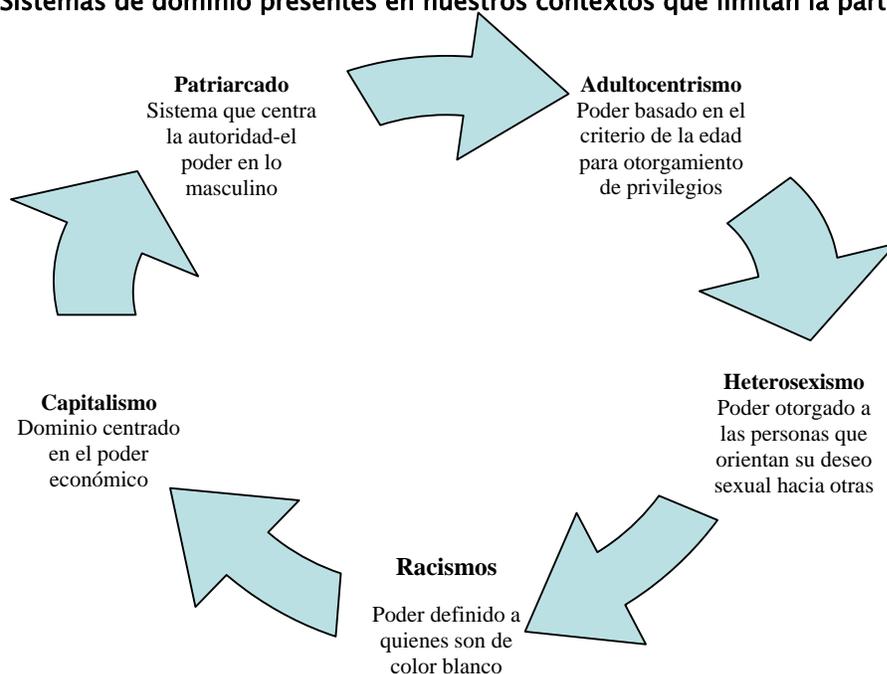
- De-construir paradigmas de participación restringida y antidemocrática. Cuestionar los sistemas de dominio que limitan la participación.
- Develar las creencias erróneas y prejuicios que existen en nuestra cultura en contra de la participación de las y los jóvenes.
- Reconocer la diversidad juvenil.
- Construcción creativa de nuevas tácticas y estrategias de incidencia.

Qué no es la participación juvenil

- Replicar información.
- Realizar consultas aisladas de opinión.
- Ir a eventos y figurar en los listados.
- Llenar espacios en reuniones, conferencias, actividades.
- Desarrollo de actividades (charlas, talleres, otros,), aisladas entre sí.
- Seguir modelos sin cuestionarlos.
- Representar a las/os jóvenes por el solo hecho de ser joven.

Promover la participación juvenil implica crear sinergias y espacios concretos de expresión de la diversidad de intereses, búsquedas, motivaciones, compromisos y deseos de las/os jóvenes, con relación a la realidad social.

Sistemas de dominio presentes en nuestros contextos que limitan la participación:



Efectos de estos dominios sobre la participación juvenil:

- Prejuicios negativos sobre las y los jóvenes.
- Resistencia de las instituciones y de las comunidades a nuevos liderazgos.

- Esquemas de participación basados en el modo adulto, masculino, racista y sexista de participar.
- Escasa generación de diálogo transparente y basado en la confianza, entre adultos/as y jóvenes.
- “Aprovechamiento” o usurpación de las motivaciones, tiempo, ideas y creaciones juveniles, sin reconocimiento.
- Metas a corto plazo en relación con la participación, en detrimento del “proceso” en el cual las/os jóvenes generan sus propias iniciativas.
- Asignación a las/os jóvenes de lugares de liderazgo con base en intereses personales y no como resultado de procesos colectivos.

Características de la participación en América Latina.

En general los procesos de participación política y ciudadana en América Latina y el Caribe, se han caracterizado por:

- Inmediatismo
- Centralismo
- Fortalecer el presidencialismo
- Hacerse con base en formatos homogéneos. Con poca presencia de lo diverso.
- Contar con escasos mecanismos de vigilancia social de las políticas públicas.
- Reducida existencia de espacios de concertación real de espacios y decisiones en función de los intereses colectivos.
- Escasa autonomía juvenil-colectiva en el planteo de propuestas y acciones de conjunto.

Tendiendo puentes: ¿es posible generar otros modos de movilización juvenil?

A pesar de las dificultades históricas para ejercer el derecho a la participación, sostenemos que en el caso de las y los jóvenes, es posible generar otros modos de participación si:

- Reconocemos las diversidades juveniles: grupos, culturas, subculturas.
- Promovemos cambios hacia la equidad en las relaciones género-generacionales.
- Transformamos la visión tradicional de la participación.
- Creamos alianzas basadas en el respeto y la transparencia.
- Potenciamos la acción autónoma y la libertad de pensamiento.
- Generando nuevos modos de movilización juvenil basados en los liderazgos colectivos.
- De-construimos las formas tradicionales de relaciones de poder.
- Construimos acciones de manera conjunta: Agruparnos, movilizarnos, encontrar nuevas formas de defender los derechos de las y los jóvenes, desde sus motivos y sus vivencias.

8. Las políticas públicas: Conceptos clave para su entendimiento.

Según Vargas, Alejo (1999), el régimen político ayuda a entender cómo se ejerce la dominación estatal sobre la sociedad en cada coyuntura política, cómo en las distintas coyunturas políticas se ejerce la dominación de manera diferente. Por otra parte este autor colombiano define el sistema político como las interacciones que cumplen las funciones de integración y de adaptación por el recurso o la amenaza de recursos a una coacción física legítima; en ese contexto deben ser pensadas y diseñadas, tanto como ejecutadas las políticas públicas, que en general se refieren al conjunto de programas, planes y proyectos que el Estado, en conjunto con la ciudadanía, diseña, ejecuta y evalúa para intentar dar soluciones a los problemas y demandas de personas y colectivos sociales.

Las políticas tienen distintas etapas: diseño, ejecución, monitoreo y evaluación. En cada una de estas fases se busca que la población participe definiendo sus intereses, expectativas, necesidades y propuestas.

Las políticas públicas, también son el mecanismo para desarrollar en el ámbito interno los mandatos y compromisos internacionales que los gobiernos firman y ratifican, en el contexto de la ONU. Este tipo de políticas se elabora en una lógica de “arriba hacia abajo” donde escasamente las necesidades reales de la población en los niveles locales son expresadas y contenidas. En un ejercicio coherente de las políticas, estas deberían ser elaboradas primero en el contexto local, luego a nivel nacional y posteriormente a nivel internacional. O dicho de otra manera, para que sean factibles, las medidas que se asumen en el contexto internacional, deben corresponderse con las necesidades territoriales cotidianas de los diversos colectivos sociales.

Además del alcance territorial, otros elementos deben ser tenidos en cuenta en el momento de elegir la perspectiva y el tipo de política pública a diseñar e implementar. Por ejemplo, la perspectiva neo marxista asociada a los paradigmas del capitalismo como son la acumulación y la legitimación; la perspectiva estructuralista las clasifica en hegemónicas, transaccionales y de dominación; también se cuentan las promocionales y las correctivas, entre otras. Esto es según sean pensadas y orientadas las políticas. También interesa si son concertadas o impuestas, si su fin es estimular el desarrollo o resolver problemas específicos o según respondan a los intereses de grupos de interés o de presión o a las necesidades de poblaciones vulnerables.

Desde el esquema tradicional y por fortuna revaluado – por lo menos teóricamente – de la política, se entiende que esta esfera es competencia solo de las autoridades. Esta visión limita el ejercicio del derecho civil y político de las personas a la participación y afecta la democracia. Sin embargo, para la conveniencia de la mayoría, en las últimas décadas se ha empezado a notar un cambio en estos paradigmas, consistente en reconocer lo político como una esfera de la vida cotidiana de todas las personas y un asunto de interés de todos los sectores del desarrollo, sean

gubernamentales o no gubernamentales. Por tanto, todas nuestras acciones pueden ser tenidas como políticas, en tanto reflejan construcciones, visiones e ideas que se elaboran bajo determinados esquemas políticos.

Tradicionalmente la política ha sido ejercida por grupos homogéneos de poder que por razones económicas, de género, edad, nacionalidad y raza han decidido los destinos de personas y países en el mundo; según los modelos de sociedad precedente se crea en la sociedad discriminación, estigma, homogenización y desigualdad.

En estas lógicas del poder, siempre han estado presentes aquellas personas que reúnen los requisitos del “éxito”, perfil que les da ventajas sobre los colectivos y las comunidades. Son de paso un reducido grupo de la sociedad que sin embargo decide por todos/as desde los círculos de poder que dominan. Por lo general estos pocos son influenciados por grupos económicos de los cuales reciben beneficios y apoyo para su actividad y por esta razón es inevitable que sean imparciales y objetivos a la hora de legislar y ejecutar políticas y recursos públicos. Sirven a los intereses de sus “patrocinadores” y no a los de toda la sociedad, a la que en realidad solo representan nominalmente.

Cultura e incidencia política: dos vías para el cambio de paradigmas políticos excluyentes y antidemocráticos.

La cultura política ha sido uno de los conceptos que mayor interés ha despertado en el estudio de la política debido a su supuesta influencia en los sistemas políticos, y más en concreto en la estabilidad de una democracia. De hecho, las características culturales de los diferentes pueblos definidas en términos de «carácter nacional» han constituido elementos frecuentemente utilizados por diversos pensadores para explicar el origen y evolución de diferentes regímenes políticos – desde Aristóteles y finalizando en Stuart Mill y Schumpeter, pasando por Burke, Montesquieu, Rousseau, Saint Simon, Comte hasta Tocqueville y muchos otros. La incorporación del concepto de cultura política a la ciencia política moderna se produce con el clásico “La cultura cívica”. Sus autores, Almond y Verba, definen cultura política como «[...] el conjunto de orientaciones específicamente políticas de los ciudadanos hacia el sistema político, hacia sus partes componentes y hacia uno mismo como parte del sistema» (Almond y Verba, 1963, 13–14; ver Almond y Powell, 1978,37). Como ellos mismos añaden, se trata de las disposiciones psicológicas básicas de los ciudadanos hacia los objetos sociales y políticos.

La cultura política constituye un intento de crear un instrumento que sirva para conectar causalmente la micropolítica (componentes psicológicos individuales) con la macropolítica (los sistemas políticos). De ahí que el concepto se componga, de un lado por un abanico de actitudes no-políticas, fundamentalmente psicológicas, llamadas orientaciones generales, y, de otro, por un conjunto de actitudes políticas hacia los objetos del sistema político (Almond y Verba, 1963, 29–30).

Este tipo de orientaciones y convicciones conforman el acumulado de valores que orientan las acciones de incidencia política. La incidencia en general consiste en la organización de un proceso deliberado o planificado para influir en algún actor con poder de decisión alrededor de políticas y

programas públicos. Este proceso exige el fortalecimiento de la participación ciudadana y de organización de la comunidad, porque es por esta vía y por la de la planificación que ellas pueden lograr la creación o el redireccionamiento de políticas públicas. La eficacia en la incidencia pone también sobre la mesa el tema de la distribución del poder y la potencia que tiene la ciudadanía organizada para acceder a poder y disminuirlo de quienes históricamente en cada nación lo ejercen y se benefician de él.

A través de la estrategia de incidencia política es posible por ejemplo, reivindicar derechos colectivos y difusos (nos pertenecen a todos, por ej.: un ambiente sano), participar e incidir en temas de interés público, empoderar a la ciudadanía y a los grupos de interés – para cambiar leyes, eliminar elementos restrictivos, modificar legislación, acceder a la información, entre otros fines –), mejorar condiciones de control ciudadano, generar mayores condiciones y mejores mecanismos vinculantes, introducir temas nuevos en la agenda pública, ampliar los niveles de incidencia de lo local a lo regional, nacional o internacional.

Para hacer incidencia es necesario identificar a las personas con capacidad de influir en el tema o área elegida y de producir el cambio esperado. Estas personas deben ser identificadas más por su perfil que por el cargo, la institución o el sector que representan, aunque estos son factores que también se deben considerar. Hacer parte del Estado, de un sector de la economía, de la sociedad civil, de un partido político, gremio, ONGs, organización de base, grupo religioso, académico, profesional, medio de comunicación, o comunidad internacional puede ser una plataforma interesante en el ejercicio de la incidencia, sin demeritar el peso de las características personales de las/os responsables de hacer incidencia política.

Una vez identificados los actores es necesario clasificarlos y caracterizar su grado de influencia. Les clasificaremos según sus roles, disposición de apoyo o interés en temas específicos, etc. Conocer bien y confiar en los actores involucrados en un ejercicio de incidencia es fundamental para ser eficaces. Realizar un Mapa de Poder, herramienta básica para determinar sobre quién o quienes recaerá la acción de incidencia es una tarea clave también para el logro de los objetivos y metas establecidas. No debemos olvidar que son las personas las que toman decisiones y promueven las acciones para solucionar el problema identificado por nosotros.

Una vez realizado el mapa, se implementa la propuesta de incidencia y se evalúa su avance como se haría con cualquier plan de trabajo que especifica objetivos, actividades, tareas, resultados, metas, tiempos y responsables. Un buen plan de incidencia puede y debe ser liderado por personas clave, según lo dicho, pero requiere del acompañamiento y participación permanente de la población interesada durante todos los momentos del proceso, hasta lograr la creación o modificación de la política pública objeto de la acción.

Si bien este es un proceso largo y complejo que requiere perseverancia y creatividad, el éxito de la incidencia política se construye sobre la base de pequeñas victorias compartidas por todas/os. Es importante dedicar tiempo y recursos a la planificación de forma que mientras más claro y simple sea el objetivo general y las metas, mayores serán las posibilidades de éxito. La investigación seria y minuciosa alrededor del objeto de incidencia es también un elemento clave del proceso.

En el ejercicio de incidencia es importante evitar denuncias y confrontaciones directas, recordando siempre que lo importante es persuadir, no imponer y en lo posible comprometer la corresponsabilidad de las comunidades meta de las políticas, con su implementación y defensa.

AVANCES Y RETOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE JUVENTUD Y SDR: EL CASO DE RD.

A pesar de que RD dista mucho todavía de constituir un modelo o referente en políticas públicas de juventud o en SDR, hay avances significativos en estas materias que deben ser destacados:

En 1999 se creó en RD, después de consultas regionales sobre juventud, la Política Nacional de Juventud, que contiene áreas de intervención en salud, educación, medio ambiente, trabajo y deportes y tiempo libre. Cada una de estas áreas contempla estrategias concretas para avanzar en el cumplimiento de la Política.

En el 2001, como resultado del trabajo de jóvenes activistas en alianza con organizaciones sociales juveniles y en conjunto con la Dirección General de la Juventud, se logró la expedición de la Ley Nacional de la Juventud, a partir de la cual, entre otras cuestiones, mejora el rango del mecanismo institucional para la juventud, que pasa de Dirección a Secretaría y establece que en el nivel nacional se destinará un 1% del presupuesto de la nación temas de juventud y un 4% de los presupuestos de los municipios que se deberán ejecutar desde las Oficinas Municipales de la Juventud, dependencias creadas también por la Ley, como estrategia de descentralización de la política.

Algunas dificultades que persisten en la aplicación de la política y que bien podrían ser objeto de ejercicios de incidencia, son las siguientes:

- Insuficiencia de mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la Ley y de la política.
- Bajo nivel de reconocimiento a la participación juvenil en temas objeto de la Ley y de la política. En el país hay mucho trabajo juvenil pero este se concentra en el ámbito comunitario y no es tenido en cuenta por actores tradicionales del desarrollo para su inclusión en otros espacios de decisión.
- Escasa difusión de la Ley.
- Incumplimiento en la destinación efectiva a programas juveniles, de los recursos económicos que estipula la Ley.
- Pocos espacios de coordinación interinstitucional. Tampoco se ha logrado conformar el Consejo Nacional de la Juventud y menos ver los resultados concretos de esta instancia.
- Baja capacidad en la SEJ para funcionar como mecanismo articulador de las distintas políticas a favor de las y los jóvenes en el país y para promover la participación juvenil en los temas de desarrollo que le competen.

Algunos factores a tener en cuenta a la hora de decidir sobre un ejercicio de incidencia sobre cualquiera de los aspectos mencionados, es la existencia de organismos internacionales interesados en el desarrollo de la población juvenil de RD, que pueden ser considerados como

aliados en metas de desarrollo específicas. De hecho, agencias de cooperación tales como la GTZ, FCI, UNFPA, BM, entre otras, han llevado a cabo o apoyado la ejecución de iniciativas que se enmarcan en la Ley y en la Política Nacional de Juventud de RD. Estas iniciativas incluyen apoyo a la movilización juvenil, a la incidencia en políticas públicas y al fortalecimiento institucional de las Oficinas Municipales de la Juventud.

Por otro lado, hay que destacar también el papel que cumplen las ONGs en su condición de organizaciones de la sociedad civil, en materia de formación, asesoría y acompañamiento a jóvenes en temas de género, violencias, SSR, DSR y VIH/SIDA.

En cuanto a las autoridades de RD les queda la tarea de fomentar procesos de diálogo amplios sobre las necesidades juveniles en el ámbito local, para que las políticas nacionales realmente se correspondan con los intereses y motivaciones juveniles teniendo siempre en cuenta que factores como el género, la ubicación geográfica, el color de piel, la orientación sexual, los niveles educativos, la nacionalidad, la condición física, imponen restricciones o potencian el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las y los jóvenes.